

# Plan Institucional

## Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara



AGENCIA DE  
**Bosques Urbanos**  
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA





# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG

Fecha de emisión: junio de 2021.

---

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

Paseo del Torreón #2130, Col. Colinas de San Javier C.P. 44600 Guadalajara, Jalisco, México.

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG (AMBU). (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.appjalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Jurídico</b> .....	<b>12</b>
<b>III.</b>	<b>Misión, visión institucional y alineación con instrumentos</b> ..	<b>16</b>
	Misión Institucional.....	16
	Visión Institucional.....	17
	Valores Institucionales .....	17
	Política Integral.....	18
	Objetivo General.....	18
	Alineación con otros instrumentos de planeación.....	19
	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	19
	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo .....	21
	Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, 2042. PDM 2.0.....	26
	Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG “POTmet”	29
	Programa Estatal para la Acción ante el cambio climático del Estado de Jalisco “PEACC”.....	33
	Plan de Acción Climática del Área Metropolitana “PACmetro”.....	35
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>39</b>
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	39
	Organigrama .....	54
	Recursos humanos.....	55
	Recursos financieros.....	58
	Presupuesto asignado .....	58
	Servicios generales.....	59
	Tecnologías de la información.....	60

Procesos estratégicos, operativos y de soporte AMBU (Procesos Principales).....	61
Sistema de gestión integral (SGI).....	61
Transparencia y rendición de cuentas.....	62
Órgano interno de control (OIC).....	63
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	63
<b>V. Apartado estratégico .....</b>	<b>71</b>
Objetivos institucionales.....	71
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	74
<b>VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales .....</b>	<b>83</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	83
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación .....	95
Metas institucionales.....	97
<b>VII. Bibliografía.....</b>	<b>122</b>
<b>VIII. Directorio.....</b>	<b>124</b>

## Propósito

La “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, en adelante “AMBU” tiene como propósito garantizar los derechos de la ciudad, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, así como derechos reconocidos por el ámbito nacional e internacional de los derechos humanos.

Tiene como objetivo la **homologación** de los estándares en cuanto a manejo, conservación y calidad de parques y bosques, contando con una infinidad de campos de oportunidad para el **desarrollo de las habilidades y conocimientos** de los futuros profesionistas, que van desde los **administrativos, de gestión, comunicación, operativos**, entre muchas de las áreas que existen en la Agencia.

### Imagen Institucional:



*Logotipo oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos el Área Metropolitana de Guadalajara cuyo diseño evoca los estándares ideológicos de conservación y calidad en los parques de la metrópoli.*

La importancia de contar con un Plan Institucional resulta de relevante trascendencia al ser un instrumento que contempla en forma ordenada y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas, así como las acciones que impulsará esta entidad en los siguientes años hasta el término de la presente administración para lograr los objetivos y metas planteados en el **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018- 2024 visión 2030** y los programas sectoriales que de él se derivan. En este documento se busca establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en dichos programas sectoriales.



# I. Introducción



# I. Introducción

El origen de los parques urbanos tal como ahora los conocemos, se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII en Inglaterra a la par con el surgimiento y la utilización generalizada del ferrocarril, el telar y las máquinas a vapor que transformaron la vieja urbe en una ciudad febril. Es a partir de esta etapa en que llegaron grandes beneficios para la sociedad y el mundo, en que se comienza a tener conciencia de la importancia de las áreas verdes y parques, como espacios de recreación y salud para los habitantes de las zonas urbanas, esto como una consecuencia a la falta de planeación y al crecimiento desordenado de los núcleos urbanos, que trajo consigo enormes problemas sociales y de salud.

Aunado a estos fenómenos y al auge económico que estos procesos generaron debe asociarse el protagonismo que paulatinamente adquieren los espacios de circulación y permanencia para peatones. Las ciudades tienen ahora más habitantes que nunca antes en la historia de la humanidad, pero esta urbanización sin precedentes no tiene por qué resultar en un crecimiento urbano contaminado.

En la actualidad, los bosques urbanos y el equipamiento de las ciudades deben ser considerados como un conjunto de elementos y funciones entrelazados, ya que juegan un importante papel para el ser humano, desempeñando una doble función, por un lado, contribuyen en el aspecto social, siendo espacios públicos, de recreación, ocio y democratizadores. Por otro lado, son un muy importante factor desde el ámbito ecológico, son ecosistemas vitales en el que habitan una gran cantidad de especies de flora y fauna, funcionan como: “pulmones” para las ciudades, regalándonos oxígeno mitigan el calor refrescando el aire entre 2 y 8 grados, filtran las partículas contaminantes del aire y ayudan a mitigar el cambio climático.



**Imagen:** Equipamiento en los Bosques Urbanos de la AMBU.

Múltiples ciudades alrededor del mundo están invirtiendo en sus zonas verdes para convertirse en lugares más sostenibles, resilientes, saludables y agradables donde vivir. Los bosques urbanos y periurbanos permiten aumentar la resiliencia y calidad de las cuencas hidrográficas y las reservas de agua al evitar la erosión, limitar la evapotranspiración y filtrar los contaminantes.

En el Área Metropolitana de Guadalajara existían una serie de espacios públicos que distaban mucho de ser ejemplares. Sin embargo, se tuvo la visión de que eran terrenos con el potencial enorme de ser factor de cambio, de encuentro de vecinos, de goce de los niños, de reto para los deportistas, de salud y felicidad para esta gran ciudad en continuo crecimiento y desarrollo. Muchos de ellos se están recuperando, invirtiendo buenas cantidades de recursos en su reconstrucción para llevarlos a un nivel de calidad en infraestructura, equipamiento muy por encima de lo que se había visto en esta ciudad además de ser ejemplo de conservación ecosistémica. Las intervenciones que realiza la AMBU plantean un reto.

Es necesario mantener un ritmo de mejora continua a través de procedimientos que permitan evaluar las acciones e implementar cambios que nos acerquen cada día a la excelencia que buscamos.

Con una visión integral a corto, mediano y largo plazo, nos establecemos metas

ambiciosas que pretenden sumar más superficie verde para la urbe y no sólo quedarnos en mantener el buen estado de los lugares, sino mejorarlos en todo momento. Esperamos ser un referente en el tema ambiental no sólo para el Estado sino para todo el país.

La expectativa actual de Gestión Institucional tiene una visión integradora de los bosques urbanos del Estado de Jalisco, lograda a través de la creación de la “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, lo que permitirá estandarizar procesos, retroalimentar y transpolar experiencias exitosas para beneficio de la ciudadanía.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, (AMBU), es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión de recursos, creada mediante un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en el TOMO CCXXV, con fecha 17 de septiembre de 2019.

Considerando que el propósito de la creación de este Organismo encuentra sustento en la necesidad de garantizar los derechos de la ciudad, a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, como derecho reconocido por el ámbito nacional e internacional de los derechos humanos, de acuerdo con el contenido del “Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana” para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, la normatividad vigente es muy variada, desde los ámbitos internacional, nacional y local.

En virtud de que las dependencias y entidades como es el caso de la “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, tienen el mandato, la obligación y el compromiso de participar de manera corresponsable en la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal, así como en los planes sectoriales, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 21 y 22 numerales I, II, III, IV, V, y VI y 29 de la misma Ley, así como de los lineamientos técnicos y metodológicos generados con este propósito, por la Secretaría de Hacienda Pública, así como la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana,

de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al 57 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y en total alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030, se crea el presente Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado, denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”.

Uno de los puntos medulares que destaca en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030, es la contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de los cuales son parte esencial en el diseño del presente Plan, diversos objetivos de dicha Agenda.

El artículo 1º en su primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce un conjunto de derechos humanos y los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte. Los derechos humanos, en su conjunto, constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional, conforme al cual debe analizarse la validez de las normas y actos que forman parte del orden jurídico mexicano.

Bajo esta tesitura, el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye la piedra angular que fluye hacia el resto de las leyes que fortalecen este derecho tan esencial para la salud y bienestar de la ciudadanía, y en concreto hacia las atribuciones de este Organismo.

En virtud de lo antes expuesto, se hace mención de las principales leyes aplicables al Organismo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1º y 4º)

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (artículos 5.1, 66.1, 67, 68, 69, 70, 71, 72)
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (artículo 3º fracciones II, XI y XV, 4º)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (artículo 1º)
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (artículo 2º fracción III)
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 21 y 22 numerales I, II, III, IV, V, y VI y 29)
- Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (artículos 20 número 1 fracciones IV, VIII y XIV, 37, 38 y 30)
- Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el TOMO CCCXCV, de fecha 17 de septiembre de 2019 (Cláusula SEXTA).



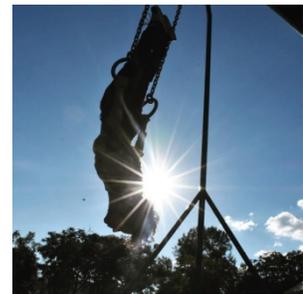
## **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



### III. Misión, visión institucional y alineación con instrumentos.

#### Misión Institucional

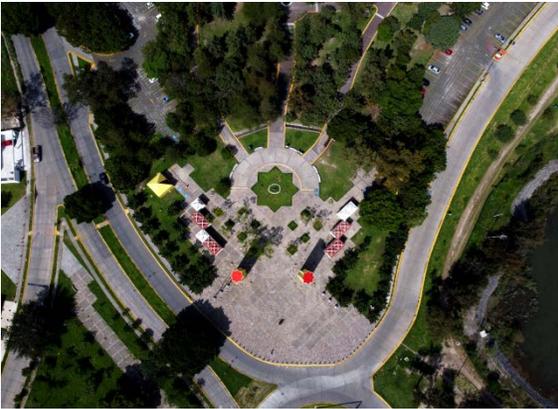
Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.



**Imagen:** Usuarios y visitantes disfrutando de los Bosques Urbanos de la AMBU.

## Visión Institucional

Ser para el año 2030, un Organismo Público Descentralizado Metropolitano, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un gran Bosque Urbano.



**Imagen:** Parques de Integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Valores Institucionales

**Calidad:** Realizar nuestras funciones habitualmente con eficiencia, eficacia y efectividad.

**Trabajo en Equipo:** Conjugar los esfuerzos en forma coordinada, participativa y con sinergia para lograr la misma meta.

**Honestidad:** Actuar de manera congruente sustentada en los principios de la verdad, decencia, justicia, ética y honradez.

**Respeto:** Proceder con consideración y tolerancia hacia las personas, la naturaleza y el trabajo, para propiciar la armonía de los efectos y

consecuencias que originen.

**Disciplina:** Realizar las funciones con orden y respeto a las normas, autoridades y jerarquías.

**Pasión:** Desarrollar nuestras labores con firmeza, determinación, y perseverancia hasta lograr el objetivo propuesto.

**Armonía:** Interactuar en el ejercicio de las funciones con humanismo, correspondencia, actitud, integración, calidez, compañerismo y amor.

**Lealtad:** Asumir el compromiso de los ideales y principios del Organismo con responsabilidad y trabajo en equipo.

**Limpieza:** Mantener y conservar con orden e higiene, el espacio de trabajo.

**Felicidad:** Disfrutar lo que hacemos, contagiarlo y compartirlo para demostrar permanentemente alegría.

## Política Integral

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, es un Organismo Público Descentralizado, dedicado a la administración pública de parques y bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara; comprometida con la dignificación de estos espacios, su conservación y el mejoramiento de ecosistemas con su biodiversidad e infraestructura, mediante una administración sustentable y transparente de recursos públicos o derivados de procuración de fondos, brindando servicios de alta calidad, proponiendo programas educativos ambientales e impulsando proyectos culturales, siempre en búsqueda del beneficio social y ambiental.

## Objetivo General

Proporcionar al Área Metropolitana y sus municipios, bosques urbanos dignos, con infraestructura de la más alta calidad a nivel nacional, y espacios seguros apoyados

en la tecnología específica, facilitando así la coexistencia, de sociedad con ecosistema, siempre en equilibrio con la biodiversidad en bosques urbanos donde se desarrollen actividades deportivas, educativas, culturales y promoviendo la integración de las familias.

## **Alineación con otros instrumentos de planeación**

De acuerdo a las atribuciones que le confiere a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, específicamente el Artículo 5, así como el Título Tercero de la Administración Pública Paraestatal capítulos I y II, el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, para la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en el TOMO CCCXCV, con fecha 17 de septiembre de 2019, así como el Código Urbano para el Estado de Jalisco que en su Artículo 101, en la presente sección se establece, como el presente Plan Institucional, contribuirá al cumplimiento de los objetivos y estrategias en congruencia con los diferentes instrumentos nacionales, estatales y metropolitanos de planeación.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece tres ejes principales: Política y Gobierno, Política Social y Economía, dentro de las cuales se definen ejes articulables con la Misión y Visión de la Agencia Metropolitana de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, mismas que se detalla a continuación:

#### **Libertad e Igualdad.**

El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la

libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:

Las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios y se entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

### **Desarrollo sostenible.**

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

### **Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos.**

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo “inculto”, particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que 54 van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

### **El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional**

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA Como parte de una política de salud

integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

### Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, establece cinco ejes temáticos tres ejes principales, así como un eje más de políticas transversales, algunas que van de la mano con la misión y visión de la Agencia Metropolitana de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. La siguiente tabla detalla los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, Visión 2030 a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza:	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
<b>Misión Institucional:</b> Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o	6.4 Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar	DT6: Conservar la biodiversidad y mantener la funcionalidad de los ecosistemas, sus servicios ambientales, asegurando el uso	Reducir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales.	DT6.3 Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.	Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad.	13. Acción por el clima.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza:	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.	de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades	sustentable de los recursos naturales en beneficio social				
<b>Visión Institucional:</b> Ser para el año 2030, un Organismo Público Descentralizado Metropolitano, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de	6.5 Incrementar las capacidades de la gestión pública estatal para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia a los resultados	GEI Recaudar, controlar, registrar y administrar los recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del Estado	Contar con finanzas sanas para atender de manera sustentable las necesidades de la población	GEI. 2. Consolidar el Presupuesto basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño (P b R- S E D) en la administración pública estatal para que la	Porcentaje de ingresos estatales que provienen de captación directa  Nivel de calidad crediticia de las manzanas públicas	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas  Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza:	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
<p>sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un gran Bosque Urbano.</p>	<p>establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de Participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.</p>	<p>de Jalisco, sufragar los gastos de la Administración pública estatal y demás obligaciones a su cargo, a través del ciclo presupuestario para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco con un enfoque responsable, sostenible, de legalidad, austero, transparente, con derechos humanos y equidad de género.</p>		<p>asignación y el ejercicio del gasto público, sea Eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, originando con ello que los recursos sean asignados de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Estado de Jalisco.</p> <p>GEI.4 Fortalecer el conocimiento del marco normativo estatal y federal en el ejercicio, aplicación y comprobación del gasto de todas las Dependencias, Entidades</p>	<p>Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito estatal</p>	

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza:	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
				<p>Públicas, Proveedores y/o Contratistas para que cumplan con todos los requisitos que requiere los expedientes que comprueben el gasto y se cumpla con los compromisos de pago en tiempo y en forma, evitando devoluciones y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del Estado.</p> <p>GE1.5 Incrementar el cumplimiento de las disposiciones de contabilidad gubernamental en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo y de los Municipios del Estado, a través de la armonización contable, la</p>		

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza:	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
				formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos y el uso de sistemas contables homologados.		
<p><b>Visión Institucional:</b></p> <p>Ser para el año 2030, un Organismo Público Descentralizado Metropolitano, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de</p>	TT Cambio Climático	TTE Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los	Adaptar el territorio y la sociedad de Jalisco ante los efectos adversos del Cambio Climático y mitigar las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI).	<p>TTE2. Fortalecer las capacidades locales ante los escenarios de cambio climático, mediante la educación e innovación social y tecnológica, así como reducir el riesgo y problemas a la salud.</p> <p>TTE4. Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la sociedad, los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las ciudades ante los efectos del cambio climático.</p>	Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales	<p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza:	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
Guadalajara a ser un gran Bosque Urbano.		sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio, mitigar las emisiones de GyCEI y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).		TTE9. Impulsar una política transversal de adaptación ante el cambio climático basada en ecosistemas y la gestión integral del agua.		

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, 2042. PDM 2.0

De la misma manera que el presente plan se alinea y contribuye al logro de los objetivos plasmados en los instrumentos de planeación nacional y estatal, se presenta a continuación la contribución de la Agencia como Organismo Intermunicipal Metropolitano, con los ejes estratégicos determinados en el Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, 2042.PDM 2.0.

Componente del Plan Institucional	Ejes Estratégicos del PMD 20
<p><b>Misión Institucional:</b></p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbano El derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, entre ellos los derechos a la vida, a la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento.</p>	<p><b>4.1 Ciudad Segura y Cohesionada</b></p> <p>El derecho humano a un medio ambiente sano, limpio y sostenible nos permite el goce y disfrute de diversos derechos humanos. Algunas de las principales amenazas a las cuales se enfrentan la seguridad ambiental, teniendo a la persona en el centro de protección, son la insuficiencia de abastecimiento de agua, la presencia de fuentes de contaminación o el agotamiento y escasez de los recursos naturales.</p> <p><b>4.2 Ciudad Equitativa y Líder</b></p> <p>El desarrollo económico de la ciudad es imprescindible para la mejora de las condiciones sociales de su población. Sin embargo, un malentendido desarrollo económico puede atentar contra la sustentabilidad, orientarse sólo en beneficio de pequeñas minorías o desdeñar los aspectos no estrictamente económicos del bienestar, tan importantes como la recreación, la vida cultural y en generar el gusto por vivir en sociedad.</p> <p><b>4.3 Ciudad Digna y Participativa</b></p> <p>Aborda la dimensión social del desarrollo a partir de un enfoque de derechos sociales que permita el goce de una vida digna y promotora de participación activa de sus ciudadanos, incluyendo los derechos a un medio ambiente sano. El derecho a la ciudad es un planteamiento comprensivo con relación al disfrute de estos derechos dentro de un marco de justicia social en los espacios de la vida cotidiana de sus habitantes, en donde la ciudad sea para todas y todos.</p> <p><b>4.4 Ciudad Bella, Culta y Recreativa:</b></p> <p>La ciudad debe contar con herramientas que le permitan construir entornos habitables, de convivencia e inteligentes, enriqueciendo sus entramados sociales. Su recreatividad se expresa en la diversidad de actividades que se pueden desarrollar en ellas, desde, talleres para jóvenes o charlas en espacios abiertos hasta representaciones artísticas que nos inviten a tomar un respiro de camino a casa o que representen una oportunidad para cultivamos fuera de ella.</p> <p><b>4.5 Ciudad sustentable:</b></p> <p>El enfoque del eje se orienta a las interacciones de la dimensión ambiental con la ciudad; pensándola como un sistema de entradas y salidas: recursos, actividades, residuos y emisiones. El territorio afectado</p>

Componente del Plan Institucional	Ejes Estratégicos del PMD 20
	<p>por los impactos del AMG es cada vez mayor. Desde la misma forma, el área metropolitana se ve afectada por conflictos ambientales sobre los que no tiene influencia directa. Este escenario implica la necesidad de una capacidad de adaptación a situaciones externas como una corresponsabilidad sobre los efectos que tengan las acciones de la ciudad.</p> <p><b>5.1. Ciudad Funcional y Honesta.</b></p> <p>Ciudad Funcional y Honesta es aquella donde los servicios básicos no solo funcionan bien, pero además lo hacen mediante instituciones honestas y transparentes, que buscan maximizar el uso de los recursos públicos, siempre con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del AMG</p> <p><b>5.2. Derechos Humanos.</b></p> <p>Los derechos humanos son un tema que implica transversalidad debido a que su cumplimiento, su garantía, respeto y promoción busca la satisfacción de necesidades sociales, económicas, políticas, culturales, sustentables y no tan sólo de seguridad.</p> <p>El derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, entre ellos los derechos a la vida, a la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento.</p>
<p><b>Visión Institucional:</b></p> <p>Ser para el año 2030, un Organismo Público Descentralizado Metropolitano, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un gran Bosque Urbano.</p>	<p><b>4.1 Ciudad Segura y Cohesionada.</b></p> <p>Los parques, vías públicas y espacios están cuidados, limpios, y en ellos se gesta, todo tipo de actividades de crecimiento humano y cultural, y es un lugar de convergencia entre personas de diversas edades, gustos y clases sociales.</p> <p>Los derechos humanos se expresan en la escuela, en la familia, la calle, el parque, el lugar de trabajo y principalmente se expresan en las autoridades encargadas de regular la fuerza pública y compeler las conductas violentas y antisociales.</p> <p><b>4.2 Ciudad Equitativa y Líder</b></p> <p>La Ciudad Equitativa y Líder es un espacio que se distingue por haber logrado una alta calidad de vida de sus habitantes.</p> <p><b>4.3 Ciudad Digna y Participativa.</b></p> <p>Es la imagen de un lugar en donde las condiciones de vida a través del ejercicio efectivo de derechos sociales permiten la satisfacción de</p>

Componente del Plan Institucional	Ejes Estratégicos del PMD 20
	<p>aquellos aspectos más valorados socialmente.</p> <p><b>4.4 Ciudad Bella, Culta y Recreativa.</b></p> <p>En la Ciudad Bella, Culta y Recreativa, existen diversas opciones de recreación y deporte adecuadas a las necesidades de la población y los equipamientos cuentan con instalaciones en buen estado físico; los espacios públicos son el principal punto de encuentro y cohesión social, donde se dan relaciones de convivencia y de uso compartido del espacio en condiciones sanas y seguras entre diferentes grupos de la población. En la Ciudad Bella Culta y Recreativa se encuentra un parque público a distancia caminable de toda vivienda.</p> <p><b>4.5. Ciudad Sustentable.</b></p> <p>La ciudad cuenta con conocimiento, tecnología e instituciones de gestión participativa que permiten que su aprovechamiento de recursos, así como su generación y tratamiento de residuos, emisiones y efluentes, tengan el menor impacto posible sobre la salud humana y los ecosistemas, para que estos puedan ofrecer servicios que se reconocen indispensables para el desarrollo y bienestar de las personas en el territorio.</p> <p><b>5.1. Ciudad Funcional y Honesta.</b></p> <p>Existen mecanismos ágiles, amigables, y diversos, efectivamente empleados de manera amplia por la ciudadanía, para vigilar las decisiones públicas e incidir de manera determinante en las mismas. La ciudadanía constata constantemente que el gobierno no roba, no viola derechos humanos, no engaña, es capaz y responde eficientemente al mando que ejerce la ciudad, sobre él.</p> <p><b>5.2. Derechos Humanos.</b></p> <p>El conjunto de las políticas en el AMG está alineado y tiene coherencia con el respeto irrestricto de los derechos establecidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales firmados por México en la materia.</p>

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG “POTmet”

El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG, establece tres de seis componentes estratégicos, en los cuales, el presente Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, participará y contribuirá para su logro. La siguiente tabla muestra la Misión y Visión Institucional y su alineación con los ejes estratégicos y objetivos específicos del

POTmet.

Componente del Programa Institucional	Ejes Estratégico POTmet	Objetivos Específicos POTmet
<p><b>Misión Institucional:</b></p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el <b>uso correcto y responsable</b> de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el <b>ecosistema y la biodiversidad biológica</b> de nuestros bosques urbanos.</p> <p><b>Visión Institucional:</b></p> <p>Ser para el año 2030, un <b>Organismo Público Descentralizado Metropolitano</b>, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de <b>procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal</b>, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un <b>gran Bosque Urbano</b>.</p>	<p><b>7.2 Sustentabilidad Ambiental.</b></p> <p>El proceso de urbanización ha generado, simultáneamente, un aumento en la demanda de servicios de los ecosistemas y una disminución en la capacidad de los mismos para satisfacerla, al ser impactados por cambios de uso de suelo, actividades productivas y otras acciones humanas.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Establecer un marco único con acciones orientadas a establecer y manejar de forma prioritaria las áreas de conservación ecológica o productiva en torno a los asentamientos humanos y evitar el crecimiento urbano hacia éstas.</li> <li>•Promover acciones para la restauración de los ecosistemas afectados por las actividades humanas, en especial los que al estar en contacto con la población la exponen a riesgos a la salud.</li> <li>•Desarrollar una estrategia articulada para la consolidación de un sistema verde metropolitano, que teniendo en perspectiva todos los ordenamientos ecológicos y urbanos que rigen el territorio actualmente, se genere un mapa único normativo para la integración del desarrollo de las unidades de paisaje con valor ambiental a conservar.</li> <li>•Promover la gestión ambiental metropolitana desde una perspectiva de ciudad completa</li> </ul>	<p><b>7.21 Gestión Ambiental Metropolitana.</b></p> <p>La sustentabilidad es la dimensión complementaria de los ejes rectores de nuestra evolución. La gestión integral de nuestros ecosistemas y los recursos del medio natural y el edificado reclama el mayor respeto de los habitantes actuales, de la ciudad y los del futuro.</p> <p><b>7.22 Consolidación de un Sistema Verde Periurbano.</b></p> <p>Es necesario dirigir el crecimiento de la ciudad hacia adentro y dar importancia a los usos de suelo no urbanos que brindan servicios para el bienestar de las personas, entre los que se encuentran favorecer la regulación climática, la formación de suelos, la recarga de aguas subterráneas, mejorar la calidad del aire y contener inundaciones.</p> <p>Se propone entonces un sistema de referencia que identifique las áreas de alto valor ambiental y agrícola dentro y fuera de la huella urbana para su protección o conservación, buscando establecer conectividad entre las unidades de paisaje: corredores ecológicos y agrícolas. Dentro de este sistema también se establecen diferentes políticas de uso de suelo en el área periurbana,</p>

Componente del Programa Institucional	Ejes Estratégico POTmet	Objetivos Específicos POTmet
	<p>que permita tratar con sus impactos conjuntos, así como potenciar los servicios de sus ecosistemas.</p>	<p>buscando contribuir a la compacidad de la aglomeración y la reorientación del crecimiento hacia el interior de la AMG</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Áreas naturales protegidas.</li> <li>-Áreas de protección</li> <li>-Áreas de conservación.</li> <li>-Áreas de transición</li> </ul> <p><b>723 Bosques Urbanos.</b></p> <p>El sistema verde que determina el POTmet como el conjunto de áreas de alto valor ambiental y relevancia para la conservación de ecosistemas en el conjunto metropolitano, se complementa con el conjunto de bosques urbanos que se localizan al interior de la ciudad. En ellos, se plantea una ambiciosa política de fortalecimiento, expansión y desarrollo integral que se expresa a profundidad en el PDM 2042. El conjunto de áreas verdes de relevancia metropolitana será un eje de la articulación de las centralidades y los corredores urbanos de la ciudad renovada.</p>
<p>Visión Institucional:</p> <p>Ser para el año 2030, un Organismo Público Descentralizado Metropolitano, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas nuestras</p>	<p>7.3 Crecimiento Ordenado y consolidación urbana</p> <p>La ampliación del límite urbano es un paso esencial en la orientación del futuro crecimiento urbano.</p> <p>Prepararse para el crecimiento urbano, significa también la identificación de áreas hacia dónde dirigir el crecimiento</p>	<p>7.3.1 Políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento.</p> <p>Los instrumentos de planeación metropolitana (Programa de Desarrollo Metropolitano, PDM y Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, POTmet) integran el conjunto de políticas, disposiciones y</p>

Componente del Programa Institucional	Ejes Estratégico POTmet	Objetivos Específicos POTmet
<p>actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un gran Bosque Urbano.</p>	<p>urbano, asegurándose de que se aleja de zonas vulnerables y de patrimonio natural.</p>	<p>acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional; por tanto, además de definir la zonificación primaria y la estructura urbana de la metrópoli, el POTmet tiene la encomienda de generar la determinación básica de los espacios dedicados a la conservación, mejoramiento y crecimiento del territorio metropolitano, así como de la preservación y equilibrio ecológico del centro de población metropolitano y de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que procurarán adoptar en los programas municipales y planes básicos de desarrollo urbano.</p>
<p><b>Visión Institucional:</b></p> <p>Ser para el año 2030, un <b>Organismo Público Descentralizado Metropolitano</b>, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de <b>procesos estandarizados</b>, con <b>soporte técnico, científico y legal</b>, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un <b>gran Bosque Urbano</b>.</p>	<p><b>7.6 Zonas estratégicas Neus (Nuevos entornos urbanos sustentables):</b></p> <p>Espacios denominados en este instrumento como Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) se orientan a la recuperación de barrios tradicionales, al manejo adecuado de espacios estratégicos para la sustentabilidad ambiental urbana, a la reactivación económica mediante acciones específicas de renovación urbana, de consolidación de nuevas centralidades y de fomento de los corredores DOT; por lo que serán el elemento complementario del resto de acciones estratégicas encaminadas a la compatibilidad urbana y al modelo policéntrico de</p>	<p><b>7.6.1 Criterios para la determinación de los Neus.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor histórico, estético y turístico.</li> <li>2. Modelo de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).</li> <li>3. Muestran condiciones de abandono y deterioro, pero son atractivas y de alta viabilidad para la integración del capital social, el público y el privado, en la recuperación del orden que propicia el progreso.</li> <li>4. Conforman un sistema articulado de polígonos que habrán de constituir la base de la política de revitalización de los centros históricos y barrios</li> </ol>

Componente del Programa Institucional	Ejes Estratégico POTmet	Objetivos Específicos POTmet
	ciudad.  <b>Nota:</b> La agencia Metropolitana de Bosques Urbanos participaría en tres de estos NEUS. (Agua Azul, Parque Dean Liberación, Parque de la Solidaridad)	emblemáticos de la metrópoli.  5. Sus pobladores, propietarios de fincas y emprendedores, han mostrado compromiso y disposición para iniciar con acciones de transformación, que vayan más allá de los proyectos y alcancen las realizaciones.  6. En los espacios seleccionados por los Ayuntamientos, para poner en práctica el modelo de gestión integral del territorio.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

### Programa Estatal para la Acción ante el cambio climático del Estado de Jalisco “PEACC”.

El Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco “PEACC”, establece tres apartados estratégicos: Mitigación, Adaptación y Políticas Transversales contra el cambio climático, en los que, se describen medidas y acciones claras, a los cuales, el presente Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, se alinea y contribuye para el logro de los mismos. La siguiente tabla muestra la Misión y Visión Institucional de la Agencia y su alineación con las medidas que establece, para cada uno de los ejes del PEACC.

Componente del Plan Institucional	Eje del PEACC:	Medidas del PEACC, a que contribuye el Plan Institucional
-----------------------------------	----------------	---

Componente del Plan Institucional	Eje del PEACC:	Medidas del PEACC, a que contribuye el Plan Institucional
<p><b>Misión Institucional:</b></p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.</p>	<p><b>1. Mitigación:</b></p> <p>Involucra acciones que se desarrollan transversalmente en sectores tan diversos como residuos, transporte, producción y consumo de energía, emisiones industriales y, de forma muy relevante, uso y cambio de uso del suelo, entre otras. Así, la mitigación de emisiones permite evitar un aumento en la concentración de CyGEI en la atmósfera, y esto a su vez, reduce el ritmo del incremento de la temperatura global, regional y local. El objetivo final de las acciones de este objetivo es aportar una reducción sustantiva al nivel actual de emisiones del Estado, lo cual a su vez contribuye con las metas comprometidas por Jalisco y por el país en el marco de la Contribución Determinada a nivel nacional (NDC) de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar el manejo integral del arbolado urbano</li> <li>● Renovar el parque vehicular del gobierno del estado (Renovar y sustituir por vehículos eléctricos).</li> <li>● Instalar estaciones de carga para vehículos eléctricos (Electrolíneas)</li> <li>● Impulsar nuevas tecnologías e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, el manejo integral de los residuos sólidos y el aprovechamiento energético del biogás, a través de esquemas de conversión e instrumentos económicos que faciliten el autofinanciamiento de la operación y mantenimiento de la infraestructura nueva y existente</li> <li>● Promover sistemas de gestión integral de residuos eficientes y tendientes a la minimización en la generación de gases de efecto invernadero a través de los prestadores de servicios de residuos de manejo especial</li> <li>● Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia</li> <li>● Implementar acciones de eficiencia energética y energía renovable en edificios administrativos y secundarios</li> <li>● Ampliar acciones de manejo forestal y de vida silvestre</li> </ul>
<p><b>Misión Institucional:</b></p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación</p>	<p><b>2. Adaptación:</b></p> <p>La adaptación es un proceso que hace referencia a los ajustes o cambios que experimentan los grupos sociales de mujeres y hombres o naturales frente a las nuevas condiciones que genera el cambio climático.</p> <p>El propósito final de los procesos de adaptación es el de disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia (capacidad de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar e incrementar la efectividad en el manejo y conservación de las áreas protegidas a fin de reducir los impactos combinados del cambio climático y las presiones de degradación ambiental existentes, así como la conectividad entre las áreas naturales.</li> </ul>

Componente del Plan Institucional	Eje del PEACC:	Medidas del PEACC, a que contribuye el Plan Institucional
familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.	comunidades de absorber una alteración sin perder su estructura básica o funcionamiento) de los sistemas humanos, productivos, infraestructura estratégica y servicios ecosistémicos.	
<p><b>Visión Institucional:</b></p> <p>Ser para el año 2030, un <b>Organismo Público Descentralizado Metropolitano</b>, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de <b>procesos estandarizados</b>, con <b>soporte técnico, científico y legal</b>, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un <b>gran Bosque Urbano</b>.</p>	<p><b>3. Agenda Transversal:</b></p> <p>El objetivo de la agenda transversal es plantear las soluciones de política pública para que el Estado de Jalisco esté en capacidad de enfrentar el cambio climático, requiere de un sólido andamiaje institucional, legal y técnico. Este conjunto de condiciones, contribuye al trabajo coordinado y eficiente de múltiples instituciones y actores, los cuales forman parte de la política estatal en la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporar campañas de difusión, concientización y fomento a las buenas prácticas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>● Elaborar y establecer Planes de Manejo y Programas de Manejo.</li> <li>● Desarrollar organismos y plataformas que soporten y operen estrategias en pro de la mitigación del cambio climático.</li> <li>● Manejar y conservar áreas forestales y otros ecosistemas para incrementar los almacenes de carbono (Mitigación)</li> </ul>

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

### Plan de Acción Climática del Área Metropolitana “PACmetro”.

El Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro), presentado a finales del año 2020, nos traza la ruta que debemos seguir como agencia metropolitana y como ciudad, para alcanzar las metas globales; nos provee insumos y permite la definición de directrices, objetivos y metas comunes, para contribuir al cumplimiento de los compromisos plasmados en los distintos instrumentos de planeación territorial y climática en la metrópoli.

Es un instrumento que a través de datos objetivos que consideran la adaptación y mitigación, ayudará a la integración y a la unificación de esfuerzos entre, Municipios, Secretarías de Gobierno, Institutos y Agencias, que conforman esta Metrópoli, para implementar acciones a través de un proceso transparente y que permita monitorear su implementación. Además, representa un compromiso para construir y reinventar nuestra forma de concebir, construir y habitar la ciudad, haciendo de ella un lugar más respetuoso y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.

El Plan de Acción Climática de la Zona Metropolitana “PACmetro”, establece tres objetivos estratégicos: Una metrópoli, carbono neutral, una metrópoli resiliente y una metrópoli coordinada, de los que se desprenden estrategias, metas y acciones, a los cuales, el presente Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, se alinea y contribuye para el logro de los mismos. La siguiente tabla muestra la Misión y Visión Institucional de la Agencia y su alineación con las medidas que establece, para cada uno de los objetivos y estrategias del “PACmetro”

Componente del Plan Institucional	Objetivos del PACmetro:	Estrategias del PACmetro, a que contribuye el Plan Institucional
<p><b>Misión Institucional:</b></p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia</p>	<p>1. <b>Una metrópoli carbono neutral</b>, basada en la gestión integral de los residuos, la movilidad masiva y no motorizada, el suministro de energía renovable y el uso eficiente de la energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 1: Implementar acciones y proyectos para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos (base cero) y las aguas residuales de la metrópoli.</li> <li>● Estrategia 3. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables.</li> </ul>

Componente del Plan Institucional	Objetivos del PACmetro:	Estrategias del PACmetro, a que contribuye el Plan Institucional
<p>en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.</p>		
<p><b>Misión Institucional:</b></p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar, una administración basada en el uso correcto y responsable de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la biodiversidad biológica de nuestros bosques urbanos.</p>	<p><b>2 Una metrópoli resiliente,</b> que sea sustentable e incluyente ante los impactos climáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 4. Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable.</li> <li>• Estrategia 5. Elevar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa y resiliente frente a los riesgos climáticos, con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva.</li> </ul>
<p><b>Visión Institucional:</b></p> <p>Ser para el año 2030, un <b>Organismo Público Descentralizado Metropolitano</b>, innovador que sea referente a nivel internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de <b>procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal</b>, que sustente todas nuestras actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara a ser un <b>gran Bosque Urbano</b>.</p>	<p><b>3. Una metrópoli coordinada,</b> participativa e incluyente con liderazgo climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 6. Institucionalizar y transversalizar la acción climática participativa a escala metropolitana.</li> <li>● Estrategia 7. Acelerar la implementación climática mediante la movilización y aseguramiento de recursos humanos, técnicos y financieros.</li> <li>● Estrategia 8. Asegurar el avance en la implementación de acciones y el aumento sostenido de la ambición climática, a través de la gestión eficaz del sistema de monitoreo, evaluación, reporte y revisión (MERR).</li> </ul>



## IV. Diagnóstico de la organización



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

En este apartado se presenta una descripción general de la situación que en este momento guarda la Agencia Metropolitana de Bosques del Área Metropolitana de Guadalajara, respecto a las carencias, problemas y recursos con los que se cuentan y determinan el desempeño para el cumplimiento de los mandatos normativos, así como para alcanzar la visión institucional hacia el 2024.

#### **1. Área de Administración:**

##### **Diagnóstico.**

El departamento de Administración creado al inicio de la operación del Organismo, ha implementado acciones para eficientar la operación, aunque este proceso está actualmente por completarse ya se han implementado controles y manuales de operación que facilitan las funciones de gestión y la operación diaria. Asimismo, se desconcentran funciones hacia las Jefaturas y Coordinaciones con la finalidad de mejorar y fortalecer la gestión Administrativa.

Se están gestionando una serie de mecanismos y programas dirigidos al fortalecimiento del cumplimiento de las diversas normatividades vigentes de manera más sistematizada, mismo que sigue en proceso.

En la actualidad se está gestionando la posesión en comodato de todas las instalaciones de los parques integrantes de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara. Dicho trámite beneficiará financieramente con ingresos propios derivados del cobro de derechos como lo son estacionamientos, pagos por

concesiones y servicios al interior de los parques. Trámite por concluir a corto plazo.

Se trabaja en gestionar, procurar, Planificar, organizar, dirigir y controlar de manera eficaz, los recursos financieros, públicos, materiales, humanos, financieros, tecnológicos e intelectuales para una administración del ejercicio del presupuesto eficiente, correcta y transparente.

## 2. Área de Procesos:

La Gerencia de Procesos, cuenta con tres áreas enfocadas a: Supervisión y Monitoreo, Seguridad e Higiene y Desarrollo de procesos, componentes bases para que el área pueda alcanzar los objetivos propuestos por la Agencia.

El modelo de gestión, con que cuenta la Agencia para la supervisión al interior de los bosques, se basa en contar con agentes de calidad y control, paramédicos de profesión con un enfoque a la atención en primeros auxilios básica, así como la prevención de riesgos en la infraestructura de los mismos, para este ejercicio se contó con un total de 22 agentes en bosques urbanos y se espera incrementar en cuatro más para el periodo 2021.

Las actividades de los agentes de calidad y control, tiene como su principal objetivo el identificar situaciones de riesgos al interior de los bosques, desde una cuestión de mantenimiento hasta un incidente de seguridad con usuarios, así como la atención médica de primeros auxilios y a todo aquel que lo solicite desde usuarios hasta personal operativo de la Agencia. Con ello se espera reportar al 100%, las incidencias que ocurran al interior y con ello disminuir las actividades de riesgo en los bosques.

Los principales rubros de incidencias que se detectan en los bosques:

- **Seguridad:** en este rubro se registran todas aquellas situaciones generadas por robo a infraestructura, asaltos, vandalismo y daño a infraestructura.

- **Riesgos:** Se identifican situaciones, áreas de riesgo para usuarios e infraestructura del bosque.
- **Usuarios:** Se orienta sobre el uso de las instalaciones, así como el cumplimiento de la reglamentación de los bosques.
- **Comerciantes:** Se revisa que los comerciantes ubicados en los bosques, cuenten con los permisos correspondientes para la venta de los productos o servicios que ofertan.
- **Infraestructura:** Se revisa toda la infraestructura de los bosques, identificando cualquier área de riesgo o que requiera de mantenimiento para su operación.
- **Servicios:** se verifica que los servicios contratados para mantenimiento y limpieza de los bosques, cumplan con los establecidos en los contratos de servicio.

Las actividades que se realizan cotidianamente en los Bosques, por los agentes de calidad y control, así como por el área de supervisión son: revisión y supervisión de eventos, revisión de la situación del bosque diariamente, incidencias seguridad, verificación de trabajos externos, verificación actividades de limpieza infraestructura y sanitarios, reportes incidencias forestal, flora y fauna revisión de comerciantes, entre otras. Teniendo como objetivo principal, ser el conector con las distintas áreas de la agencia para deslindar la atención de los reportes.

En materia de seguridad e higiene, se contempla para este periodo la creación de la unidad de protección civil, integrando al 50% al menos de los trabajadores de la Agencia puedan pertenecer pretende que el 90% de la plantilla que integra la AMBU, se encuentre capacitado e integrado en una de las brigadas de protección civil.

Es importante contar con el personal capacitado en todas las brigadas, los rubros que se han detectado con riesgo importante, son aquellos que existen cuerpos de agua, el 57% de nuestros parques cuentan con uno de ellos, es decir 8 de los 14 bosques de la AMBU, por ello, se requiere contar con el equipamiento mínimo indispensable en caso de alguna contingencia. Otro de los rubros que se presenta con mayor frecuencia es el de incendios, tenemos un registro de 30 incendios en los bosques integrantes de la AMBU, la mayoría de estos se han presentado en el parque solidaridad con el 70% de la totalidad de dichos eventos.

Para la AMBU, es importante crear la filosofía de la prevención entre el personal, así como de nuestros usuarios y estar preparados ante cualquier eventualidad, es por ello, se requiere incrementar el equipamiento y material en este rubro.

La estandarización de procesos, se ha convertido en una necesidad prioritaria para esta etapa de la AMBU, tomando como base las normas ISO para la implementación de la metodología de los sistemas de gestión, hacia el interior de la parte administrativa permeando así la estandarización de todos los procesos clave de la organización.

El área de procesos coordina la implementación de métodos y sistemas de trabajo a través de la metodología de las normas ISO y permea la filosofía de gestión de calidad a través de un sistema integrado.

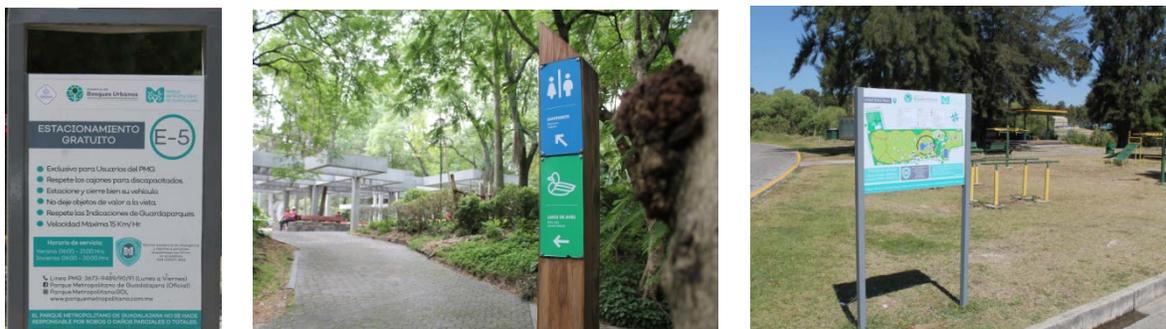
Es importante mencionar que se lleva un camino ya trazado, con un avance del 35% sobre la identificación y documentación de los procesos de la AMBU, para el año 2020, se tiene la meta de contar con el 100% de los requisitos de las normas: ISO 9001:2015, 14001:2015, 37001:2016, quienes marcarán las directrices del quehacer administrativo de la agencia.

### 3. Área de Desarrollo institucional y comunicación:

#### Diagnóstico

La Gerencia de Desarrollo Institucional es un área nueva y en desarrollo, que busca de manera estratégica el vincular con todas las áreas de la AMBU para la identificación específica de necesidades que pudieran ser atendidas con recursos procurados en la iniciativa privada y así contribuir al mantenimiento, mejoramiento y protección de los bosques urbanos dependiendo cada vez en menor medida del recurso público, apoyándose en un programa propio de procuración de fondos y la renta de espacios o prestación de servicios o el de impulsar eventos de particulares en el espacio público.

El Área de Comunicación de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara, se encuentra integrada por un Jefe de Comunicación, Diseñador, Fotógrafo y Creador de Contenidos, este esquema de trabajo que permite abarcar distintos ejes que incrementan la posibilidad de tener un mayor alcance, llegando a más públicos desde nacionales hasta internacionales.



**Imagen:** Comunicación mediante señalética AMBU.

El objetivo de este departamento, es dar a conocer a través de los diversos medios de comunicación la grandeza ambiental que conforma este Organismo, destacando la

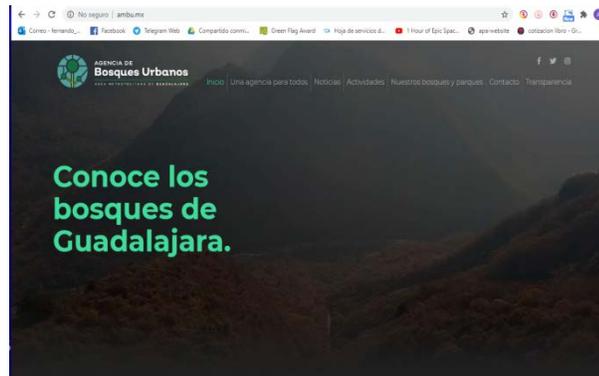
importancia de promover la filosofía, valores y conocimientos que en cada uno de los espacios naturales se vive.

Las estrategias que conforman el programa de Comunicación parten desde informar los acontecimientos que surgen en los parques, dar respuesta oportuna a los usuarios a través de la atención en redes sociales, así como el compromiso de construir un modelo de comunicación veraz a partir del contacto directo con los medios de comunicación.

Nuestras principales plataformas para comunicar el acontecer de la AMBU son:

- Redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- Sitio web.
- Bosques Urbanos App.
- Tótems informativos.
- Medios impresos (Señalética ubicada en puntos estratégicos de cada parque).
- Medios de comunicación: Televisión programa “La Tropa” y radio programa “Verde Urbano”.





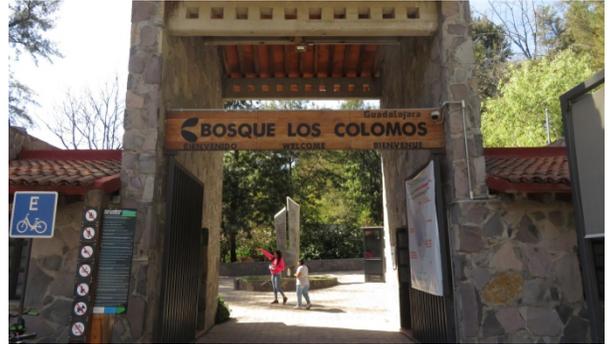
**Imagen:** Plataformas de Comunicación. Digital

Gracias al contacto directo con los usuarios a través de los medios antes mencionados es como se construyen las bases operativas para sustentar las labores realizadas por parte de este departamento, donde se destaca el interés de proyectar de manera tecnológica y eficaz utilizando todas las herramientas a nuestro alcance para realizar una producción completa en cuestión de diseño,

publicidad y audiovisuales.

De esta manera, se genera una recapitulación del desarrollo, elaboración de procedimientos y creación de contenidos para sustentar los avances que se visualizan en cada una de las Gerencias. Es importante mantener actualizado cada procedimiento a través de un informe general que destaca los avances mensuales sobre estadísticas y monitoreo de contenidos.

Finalmente, nos encontramos coordinados directamente con la Administración General para evaluar, filtrar y dar a conocer el día a día de manera eficiente, y sobre todo que el usuario se encuentre informado y que interactúe con el contenido que se proyecta.



**Imagen:** Parques Administrados por la AMBU.



**Imagen:** Parques Administrados por la AMBU.

#### 4. Área técnica ambiental, de conservación y mejoramiento a los ecosistemas y operación de grandes parques:

##### Diagnóstico

Los Bosques urbanos y periurbanos cumplen una función primordial para los entornos urbanos, estas áreas nos aportan una serie de servicios ambientales hacia las ciudades, por lo que es importante reconocer su valor en todos los niveles: el ambiental, la planeación y el desarrollo urbano, la cohesión social, cultural y la generación de esquemas de manejo integral de los mismos, traerá grandes beneficios ambientales y sociales, principalmente.

Más de la mitad de la población mundial vive ahora en ciudades, y para 2030 este porcentaje alcanzará casi el 70 por ciento. Aunque las ciudades ocupan sólo el 2 por ciento de la superficie terrestre, consumen el 60 por ciento de la energía y emiten el 70 por ciento del dióxido de carbono (FAO).

Ante la necesidad de presentar una visión que plantee soluciones sustentables y sociales del AMG, se piensa en sistemas que reviertan los problemas cotidianos de contaminación, disminución de biodiversidad, cambio climático, entre otros. Y generen una cultura ambiental de cuidado y prevención que otorgue bienestar a todos los habitantes y evite la degradación o pérdida de los ecosistemas.

Ante tales retos se trabaja con fortalecer y ampliar la conciencia en la reducción y manejo de los residuos sólidos, la sustitución paulatina de vehículos de uso interno de combustible a eléctricos, entre otros, con una visión a completar resultados en el 2024.

Trabajamos para reducir los posibles riesgos en los bosques urbanos como pueden ser los incendios forestales, la fragmentación de parques por obras de interés temporal y damos especial énfasis en evitar la acidificación o pérdida del suelo y por otro lado enriquecemos los hábitats para fortalecer el incremento de la biodiversidad.

Aquí se conjuntan una serie de factores que intervienen de manera continua en la vida y operación de los Bosques Urbanos, lo que representa el manejo y control forestal, los programas de educación ambiental y el manejo para la conservación de la vida silvestre. Coadyuvan en la integración y elaboración de estrategias y principios ambientales, legales y de sustentabilidad a través de las actividades relacionadas con el manejo de los componentes bióticos y acompañados de un programa permanente de educación ambiental enfocados en la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas que componen los Bosques Urbanos del AMG y su conectividad.

En el AMG, el manejo sustentable de los ecosistemas es un aspecto prioritario para la provisión de servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad y en general para el bienestar de los ciudadanos.

La vinculación entre la recuperación y el mantenimiento de los ecosistemas y servicios ambientales con la seguridad y bienestar de los ciudadanos es tema primordial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda entre 9 y 11 m<sup>2</sup> de área verde/habitante, sin embargo, determinar el promedio real en cada ciudad es

complejo porque los criterios para definir áreas verdes son extremadamente variables y porque la distribución de éstas es característicamente irregular en las ciudades, ya que la mayoría han crecido desordenadamente y en ausencia de criterios ambientales previamente establecidos (PNUMA, 2010).

Por lo que una de las metas es el incremento de áreas verdes en equilibrio ecosistémico para el bien ambiental de la ciudad.

#### **Acciones pendientes:**

1. Implementar un modelo de educación ambiental integral que incluye la gestión de residuos en los Bosques Urbanos para reducirlos, separarlos e involucrar la participación ciudadana (CECA).
2. Incrementar la cobertura arbórea e implementar acciones para el mejoramiento de suelos (Forestal).
3. Implementar acciones de conservación de vida silvestre en todos los espacios de la AMBU (CMC).

### **5. Área de Conservación y mejoramiento a la infraestructura:**

#### **Infraestructura para el desarrollo**

En materia de infraestructura, resulta claro que los esfuerzos de los entes gubernamentales, ante el escenario de escasez de recursos presupuestales, debe enfocarse en aquellos factores que resultan determinantes para asegurar un crecimiento armónico y equitativo para toda la población.

Infraestructura	BLC	PAC	PAL	PAA	PDE	PGG	PNH	PMA	PMN	PSL	PME
Inmuebles	SI										
Juegos Infantiles	SI										
Equipo de ejercicios	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Fuentes	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Lagos	SI	SI	SI	NO							
Vaso regulador	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
Andadores	SI										
Estacionamientos	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
Alumbrado público	SI										
Sistema sanitario	SI										
Sistema Hidráulico	SI										

BLC= Bosque Los Colomos, PAC= Parque Ávila Camacho, PAL= Parque Alcalde, PAA=Parque Agua Azul, PDE= Parque El Dean, PGG= Parque González Gallo, PNH= Parque Natural Huentitán, PMA= Parque Morelos, PMN= Parque Montenegro, PSL= Parque Solidaridad, PME= Parque Metropolitano

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Muy importante la renovación de la infraestructura general de los Bosques Urbanos como detonador para el desarrollo y la calidad de los espacios públicos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de la implementación de criterios de accesibilidad y sostenibilidad con proyectos para la modernización, consolidación y desarrollo de la infraestructura deportiva e integración social, entre los que se incluye:

Red de andadores y circuitos de trote rehabilitados, con criterios de sostenibilidad.

- Infraestructura rehabilitada y mejorada.
- Infraestructura hidráulica, eléctrica y sanitarias; rehabilitadas y mejoradas.
- Infraestructura incluyente, considerando la accesibilidad de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

## 6. Área Jurídica y de Transparencia:

### Diagnóstico

Para lograr los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad, es necesario que las Dependencias y Entidades cuenten con un marco jurídico que precise la normatividad que rige su actuación, que defina el esquema de organización, que puntualice las funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación de cada una de las áreas y puestos que las integran.

Con estos propósitos de claridad y orden, la Gerencia Jurídica y de Transparencia, coadyuva de la mano con todas las áreas involucradas en el desarrollo, operación y cumplimiento de las obligaciones del Organismo Público Descentralizado intermunicipal contempladas en su Reglamento Interno, así como en el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”.

La Gerencia Jurídica y de Transparencia tiene como Misión prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a la Agencia, así como a las Gerencias que la componen,

dentro de un marco de defensa de sus intereses.

Teniendo como Visión velar por que las actuaciones del Administrador General, así como de las Gerencias cumplan con las normas legales vigentes a través de una política de asesoría preventiva, dentro del marco de los intereses del Organismo intermunicipal y respeto por los derechos de los ciudadanos, guardando el equilibrio con el desarrollo administrativo al interior de la Gerencia Jurídica y de Transparencia.

## 7. Órgano interno de control (OIC):

### Diagnóstico

Uno de los objetivos de la Agencia es impulsar una gestión pública eficiente y eficaz, que fomente la cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, previniendo además la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de generar confianza y certidumbre en la sociedad a través de la correcta actuación de sus servidores públicos.

Es por ello que desde su decreto de creación se consideró la existencia del Órgano Interno de Control, el día 17 de febrero de 2020 la Junta de Gobierno de la Agencia, aprobó la designación del titular de dicho Órgano y desde entonces se han llevado a cabo diversas acciones que han abonado al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, legalidad y rendición de cuentas en la Agencia, por ejemplo la emisión del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Agencia Metropolitana De Bosques Urbanos Del Área Metropolitana De Guadalajara”, la propuesta de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado Denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, la recepción de Declaraciones patrimoniales y de

interés de los servidores públicos de la Agencia, entre otras actividades.

## Análisis administrativo

La estructura organizacional de la Agencia, tiene sus atribuciones, obligaciones y prestaciones establecidas en los siguientes documentos:

1. Reglamento Interno,
2. Condiciones Generales de Trabajo;
3. Además de lo contenido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para lo no previsto en esta reglamentación se aplicará de manera supletoria, los principios generales de justicia social que derivan del Artículo 123 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal del Trabajo, la jurisprudencia, la costumbre; y La equidad.

Una vez aplicada la supletoriedad a que se refieren los párrafos que anteceden, y si persistiera la duda, prevalecerá la interpretación más favorable al servidor público.

Para el estudio y despacho de los asuntos que competen al Organismo, se contará con las áreas administrativas que se requieren para el ejercicio de las atribuciones; dependiendo de la disponibilidad presupuestal y de la plantilla autorizada por la Junta de Gobierno, que se enumeran a continuación:

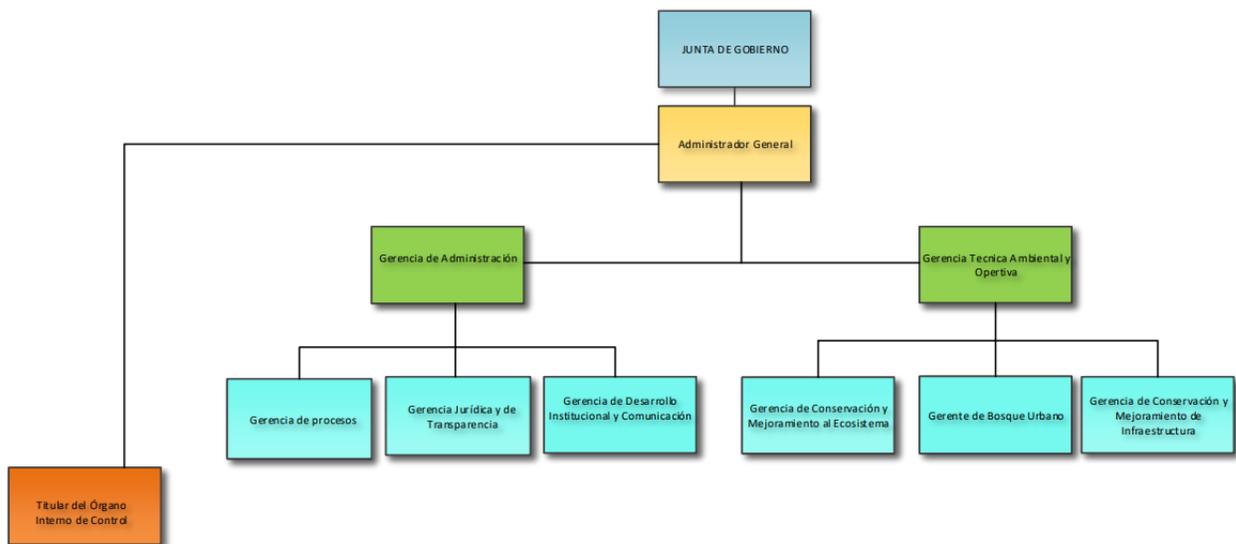
- Administrador General
- Gerencia Técnico Ambiental y Operativo
- Gerencia de Bosque Urbano
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Procesos
- Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación

- Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas
- Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura
- Gerencia Jurídica y de Transparencia
- Órgano Interno de Control



**Imagen:** Acciones de mejoramiento del ecosistema Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG

## Organigrama



## Recursos humanos

El personal que integra la Agencia actualmente está distribuido de la siguiente manera:

Nivel plaza	Cantidad	Salario
28	1	2,833.27
24	6	1,837.70
23	1	1,569.80
18	4	990.46
17	8	857.63
16	2	761.06
14	15	588.46
13	2	541.53
8	1	413.53
7	2	398.53
3	1	349.00
2	20	335.95

Nivel plaza	Cantidad	Salario
1	25	323.56

*Nota: Información tomada de la Nómina de la de la 2da quincena de Julio 2020*

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Género	Total de personal	Confianza	Sindicalizado o Base	Eventual	Honorarios	Otros
Hombres	52	52	N/A	N/A	N/A	N/A
Mujeres	36	36	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>88</b>				

*NOTA: información tomada de la Nómina de la de la 2da quincena de Julio 2020 (Actualmente no se cuenta con personal sindicalizado).*

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

### Personal por rango de edad

Género	Total personal	18-29 años	30-44 años	45 a 59 años	60 o más años
Hombres	52	17	23	8	4
Mujeres	36	16	13	4	3
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>7</b>

*Nota: Información tomada de la nómina de la 2da quincena de Julio 2020*

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Rango de sueldos

Género	1-5000 pesos	5001-10,000 pesos	10,001-20,000 pesos	2001-25,000 pesos	25,001-30,000 pesos	30,000 pesos o más
Hombres	0	16	26	1	7	2
Mujeres	0	9	15	1	5	6
<b>Total</b>	0	25	41	2	12	8

*Nota: Información tomada de la nómina de la 2da quincena de Julio 2020*

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Estudios del personal

Género	Total de personal	Estudios básicos	Estudios técnicos	Estudios profesionales	Maestría
Hombres	52	5	32	15	0
Mujeres	36	5	18	11	2
<b>Total</b>	88	10	50	26	2

*Nota: Información tomada de la Nómina de la de la 2da quincena de Julio 2020*

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Total de personal (antigüedad)

Género	Total de personal	0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
Hombres	52	52	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mujeres	36	36	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	88	88	0	0	0	0	0	0

*Nota: Información tomada de la Nómina de la de la 2da quincena de Julio 2020*

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Recursos financieros

Los principales ingresos de la Agencia son los subsidios que le otorga el Estado. Con ellos hace frente a los gastos en servicios personales y al gasto operativo corriente; actualmente la AMBU no cuenta con la posesión en comodato de todas las instalaciones que la integran por lo que aún no puede gestionar ingresos propios, estos son indispensables para la culminación de los Proyectos y programas de mejora. Dicho trámite está en vísperas de culminar a corto plazo.

## Presupuesto asignado

Distribución del presupuesto	2020	2021	2022	2023	2024
Aportaciones Estatales Autorizadas	\$ 60'000,000.00	\$ 55'000,000.00	N/A	N/A	N/A

Distribución del presupuesto	2020	2021	2022	2023	2024
Proyección de Ingresos Propios	\$ 0.00	\$ 12'045,683.00	N/A	N/A	N/A
Capítulos 1000 Servicios Personales	\$ 33'198,630.00	\$ 37'505,683.00	N/A	N/A	N/A
Capítulos 2000 Materiales y Suministros	\$ 2'091,300.00	\$ 2'880,000.00	N/A	N/A	N/A
Capítulos 3000 Servicios Generales	\$ 24'390,070.00	\$ 26'660,000.00	N/A	N/A	N/A
Capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 320,000.00	\$ 0.00	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>\$ 60'000,000.00</b>	<b>\$ 67,045,683.00</b>			

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Servicios generales

En la actualidad, se está gestionando la posesión en comodato de todas las instalaciones de los parques integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara.

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuenta con una oficina central que está ubicada en el Bosque los Colomos y es utilizada principalmente para atender la operación Administrativa y la atención a usuarios.

Se cuenta con un Almacén centralizado de insumos, que resguarda combustibles, solventes y productos de limpieza, así como herramientas varias tanto motorizadas como manuales necesarios para el óptimo mantenimiento de los parques; este inmueble está ubicado dentro del Bosque los Colomos y se encarga de atender las necesidades de todos los parques que integran La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.

Se cuenta con un total de 5 vehículos tipo “*Pick-up utilitaria*” de los cuales 3 son eléctricos y dos a gasolina, una pipa híbrida, 5 carros de tipo “golf” de los cuales 2 están habilitados como ambulancias, así como una motocicleta que se utiliza para mensajería. Es importante destacar que el parque vehicular de manera general se encuentra en estado regular.



Imagen: Parque Vehicular AMBU.

## Tecnologías de la información

Las tecnologías de la información con la que actualmente se apoya la Administración se compone con un total de 5 líneas telefónicas las cuales son fijas, así como 3 más utilizadas para los modem que alimentan de datos a los cajeros automatizados de cobro, también se tiene un total de 12 aparatos telefónicos fijos en funcionamiento. Por otro lado, existe un conmutador que alimenta las líneas telefónicas en las oficinas centrales.

Existe un total de 20 equipos de cómputo funcionales de los cuales 5% son computadoras de escritorio y 95% son portátiles.

En cuestión de impresoras se cuenta con un total de 5 funcionales y utilizadas para la operación Administrativa.

Se cuenta con un sistema de cobro automatizado ubicado en el Bosque los Colomos integrado por 3 cajeros de cobro de los cuales solo 2 son funcionales y de 3 gabinetes de entrada que despachan boletos de ingreso, así como 3 gabinetes de salida que autorizan la salida de los usuarios.

## Procesos estratégicos, operativos y de soporte

### AMBU (Procesos Principales)

Los procesos principales de la organización, están clasificados según su funcionalidad con relación a la sistematización de la AMBU y su operación y administración de actividad para el cumplimiento de metas y servicios. El orden es el siguiente:



Imagen: Diagrama de procesos AMBU.

## Sistema de gestión integral (SGI)

El SGI, es un proyecto que tiene el propósito de optimizar y estandarizar las actividades operativas y administrativas del organismo a través de la integración de buenas práctica al organismo según requisitos de la normativa ISO 9001:2015, 14001:2015 y el ISO 37001:2016, con el objetivo de obtener una mejora significativa en la gestión de recursos económicos, humanos, tecnológicos y materiales, esto incluye, el manejo integrado de aspectos ambientales, temas relacionados con la prevención del soborno dentro y fuera del organismo en donde tengamos alcance con nuestras acciones y la gestión de riesgos según el ISO 31000:2018. La visión a corto, mediano y largo del organismo con relación al proyecto que integra el SGI, está relacionado con el modelo de la mejora continua, es decir, planificar, hacer, verificar y actuar. Dentro de este mismo ciclo, se incluyen aspectos relacionado planeación estratégica del Plan Maestro, Plan Estatal de Desarrollo, Matriz de Indicadores por resultados de los próximos periodos, y demás responsabilidades administrativas y legales, la política, visión y objetivos generales del organismo en periodo 2020-2024.

## **Transparencia y rendición de cuentas.**

Una de las principales obligaciones en materia de Transparencia con las que cuenta este organismo, se encuentra la de dar trámite a las solicitudes de información, lo que implica atender esporádicamente los recursos de revisión y de transparencia, de igual manera la publicación de reportes mensuales en el sistema SIRES.

Otra de las obligaciones principales en esta materia, es la publicación mensual de la información fundamental contenida en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que genera la Agencia, tanto en su portal de transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia (por sus siglas PNT), los cuales deben estar vinculados.

Para estar en condiciones de cumplir con lo anterior, nos encontramos en proceso para darnos de alta ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y de esta manera dar continuidad con el proceso para cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia como nuevo sujeto obligado en el catálogo del órgano garante.

## Órgano interno de control (OIC)

Es importante destacar que como se observó en la estructura organizacional, se cuenta con un Órgano Interno de Control, el cual es responsable de implementar los mecanismos internos que prevengan actos que puedan convertirse en faltas administrativas. Dicho Órgano está facultado entre otras cosas para:

- Recibir denuncias por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas
- Coadyuvar al funcionamiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental
- Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Junta de Gobierno.
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Los retos del periodo 2020 con relación a la pandemia COVID-19 y las grandes expectativas puestas en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara del Área Metropolitana de Guadalajara desde su creación, nos plantea la necesidad de proponer e implementar un nuevo modelo de gestión del organismo a través de acciones preventivas para el manejo oportuno de riesgos con la finalidad atender la problemática interna y externa del organismo, que se muestran en la

siguiente tabla desde el punto de vista de cada una de las gerencias del organismo y que son el sustento para el establecimiento de los objetivos institucionales, que se presentan en los siguientes capítulos y que tienen el propósito de hacer de la Agencia un organismo público, innovador que sea referente en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Las fortalezas y debilidades (internas) así como las amenazas y oportunidades (externas) del Organismo se presentan la siguiente tabla matriz de intervención:

Problemas	Causas	Consecuencias	Oportunidades
<p>Falta de personal. Es urgente contar con la plantilla de acuerdo a lo autorizado en el organigrama.</p> <p>Las actividades de la Agencia, se distribuyen en las personas que hasta hoy laboran en la misma, actualmente se cuenta con 88 de 200 puestos autorizados</p>	<p>Derivado de la actual contingencia sanitaria por el COVID 19, como medida preventiva el Estado ha congelado las nuevas contrataciones.</p> <p>En las contrataciones ya previstas y autorizadas hubo algunos puestos donde no se pudo concretar el acercamiento derivado de situaciones sindicales.</p> <p>Además, no se ha concretado la fusión de todos los parques de la Agencia. (Parque Metropolitano, Parque Solidaridad y Montenegro, así como los Parques integrantes</p>	<p>Falta de resultados. Ante la falta de personal la operación se complica, retrasando resultados establecidos en los objetivos.</p>	<p>Una vez concluida la pandemia por COVID 19, podremos recuperar al personal que se encuentra en aislamiento, mejorando los resultados requeridos tanto operativa como administrativamente.</p> <p>Implementar programas en materia de seguridad e higiene, así como las nuevas disposiciones derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19 que permita mantener una plantilla de personal saludable.</p>

Problemas	Causas	Consecuencias	Oportunidades
	de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara.		
Gestión de los recursos humanos y materiales.	Uso inadecuado de recursos (humanos y materiales), pobre desempeño en la operación y del personal.	La necesidad de la organización para optimizar sus procesos, ser más productivos y eficientes.	Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, Fortalecimiento al Capital Humano; mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.
Falta de vehículos / parque vehicular obsoleto en algunos parques.	La mala administración de los parques en administraciones anteriores como el limitado presupuesto, nos ha dejado con muchos vehículos obsoletos en algunos de los grandes parques en especial al tratarse de vehículos de alto costo y alto mantenimiento como camiones compactadores y pipas.	Falta de resultados en temas de mantenimiento, limpieza y conservación.	Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos que nos ayude gestionar o adquirir nuevos vehículos.

Problemas	Causas	Consecuencias	Oportunidades
<p>Movilidad al interior de los parques para llevar a cabo acciones de supervisión y monitoreo en los bosques urbanos</p>	<p>La extensión de los bosques urbanos en ocasiones es tan extensa que no permite una adecuada atención a las situaciones que se presentan al interior de los bosques urbanos, ya que, el personal que actualmente se encuentra realizando esta actividad, lo hace de manera pie tierra y en general el personal que lleva a cabo esta actividad es reducido.</p>	<p>Una pobre comunicación sobre la información proporcionada en tiempo real, se dejan de atender de manera puntual las situaciones relevantes que ocurren al interior de los bosques urbanos. Limita la atención a la detección de riesgos para beneficio de los usuarios.</p>	<p>Implementar y mejorar los sistemas de comunicación a través de aplicaciones y dispositivos electrónicos (Telefonía celular y equipos de radio comunicación).</p>
<p>La falta de apoyo por parte de las autoridades en materia de seguridad pública para contener los delitos cometidos en agravio de la Agencia, de forma recurrente fuera de las horas laborales del personal de la Agencia, particularmente patrimoniales: robo y daños materiales, así como afectación y extracción ilegal de ejemplares de vida silvestre en resguardo.</p>	<p>Insuficiencia de los recursos humanos en las instituciones de seguridad pública, incremento del fenómeno delictivo en la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>Aumento en gasto para compras emergentes de materiales, reposiciones y reparaciones ocasionada por los múltiples robos y daños tanto en los muebles como en los inmuebles.</p>	<p>Vincular a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos con la mesa estratégica de coordinación en seguridad metropolitana.</p>

Problemas	Causas	Consecuencias	Oportunidades
Disminución en la realización de eventos como resultado de la Pandemia por COVID-19	Las disposiciones oficiales para el cierre y apertura gradual de los parques generada por la pandemia por COVID-19 aunada a la crisis económica por la que atraviesa el país dificultan que las empresas realicen eventos en los parques que integran la AMBU	Disminución en la recaudación de recursos económicos para la AMBU proyectados para los ejercicios 2020 y 2021.	Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de acuerdo con las etapas del plan de reactivación de los Bosques Urbanos del AMG ante la pandemia por COVID-19
Mayor dificultad en conseguir acercamiento con potenciales patrocinadores/donantes	Como resultado de la contingencia sanitaria covid 19, muchas empresas se toman más conservadoras en la donación de recursos, o patrocinios, dado que sus empresas sufren pérdidas significativas, dan prioridad a sus donaciones a temas de salud.	Disminución en cantidad patrocinios	Diseñar un programa de sostenibilidad financiera que incluya una estrategia de regularización e integración de nuevos concesionarios que este alineada al programa institucional Bosques Para Siempre.
Parques diferentemente posicionados ante la ciudadanía.	La mala administración de los parques durante décadas ocasionó una percepción diferente respecto a la calidad de los parques en las diferentes zonas de la	La predilección y posicionamiento de algunos espacios sobre otros es un tema que nos obliga a generar condiciones de Justicia Social.	Definir una campaña de comunicación e imagen de los bosques urbanos peor posicionados ante la ciudadanía a fin de promover sus espacios y

Problemas	Causas	Consecuencias	Oportunidades
	metrópoli.	De no posicionar los espacios como “de la misma calidad y atención que caracterizan a la AMBU” (campañas de comunicación y socialización vecinal) ante la ciudadanía muy difícilmente podremos evitar que los usuarios y vecinos de los parques cuya imagen está dañada respeten los espacios públicos, ocasionen desperfectos, robos y maltrato a las instalaciones.	atractivos particulares.
Aspectos relacionados con la mejora integrada del ecosistema y su biodiversidad biológica (forestal, flora, fauna, agua y suelos).	La ampliación de actividades y su rango de acción que requieren equipamiento especializado, del cual existe en forma parcial, pero es viejo e inoperante y en otros casos no existe.	Limitación en el cumplimiento de los objetivos tanto de atención a vida silvestre, como en temas forestales y de educación ambiental.	Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de la participación ciudadana mediante una campaña de educación ambiental que genere menor impacto de los visitantes y disminuya la carga de trabajo.
Aspectos relacionados con la dignificación de la	En algunos lugares la infraestructura es muy	Falta de cumplimiento a los objetivos por atender fallas	Generar un programa de diseño, supervisión y control

Problemas	Causas	Consecuencias	Oportunidades
infraestructura de los bosques.	decadente y por lo tanto se vuelve muy difícil de operar sin las condiciones básicas necesarias (CMC, CAV, etc.)	emergentes de manera provisional e improvisada.	de proyectos para dotar de infraestructura digna y suficiente a los bosques urbanos que integran la AMBU.
La propiedad de algunos bienes inmuebles que administra la Agencia, cuenta con procesos legales con particulares, que a la fecha no han sido resueltos por las instancias competentes.	Problemas jurídicos que se han heredado de administraciones pasadas;  Sistema de Justicia Estatal con rezago por falta de presupuesto y personal;	Incertidumbre en la posesión oficial de los inmuebles en comento;  Sesgo que se traduce en carencia de intervención oportuna en el mantenimiento y conservación de dichas zonas.	Diseñar una estrategia para la revisión optimización y supervisión de los procedimientos legales relacionados con los derechos sobre los predios y bienes inmuebles.
Falta de mecanismos de prevención y vigilancia respecto al cumplimiento de normas y estándares de integridad y de eficiencia en la aplicación de los recursos en la Agencia.	No se cuenta con el personal suficiente para la elaboración e implementación de los mecanismos de prevención y vigilancia.	Aumenta el riesgo de que los recursos en la Agencia sean aplicados sin seguir normas y estándares de integridad y de eficiencia.	Vinculación de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos con estudiantes especialistas en normatividad ambiental para implementar un programa de vigilancia y supervisión del cumplimiento de la normatividad ambiental.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

De acuerdo al diagnóstico realizado con anterioridad la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos Determina los siguientes objetivos Institucionales: que de manera estratégica coadyuvaran con nuestra misión, visión y valores institucionales y a cumplir con el objetivo general de la organización:

1. Implementar y mantener la estrategia general de la organización, los requisitos relacionados con el SGI (Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la ISO 37001:2016) de manera coordinada con toda la organización en el periodo 2021
2. Implementar y mantener programas en materia de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad aplicable, así como las nuevas disposiciones derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19, a las actividades relacionadas con la organización para el periodo 2021
3. Implementar y mejorar los sistemas de información a través de dispositivos electrónicos herramientas de Google, para el mejor desempeño de las actividades operativas en parque y supervisión administrativa.
4. Diseñar y Planear la Gestión estratégica de programas y proyectos para la conservación, restauración y mejoramiento del Ecosistema de los Bosques Urbanos.
5. Diseñar y planear la Gestión Estratégica de programas y proyectos para la conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Bosques Urbanos.
6. Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de programas forestales y fitosanitarios, restauración de suelos y espacios degradados, así como reducir la vulnerabilidad ante incendios y otras situaciones meteorológicas que

pudieran ser adversas.

7. Coadyuvar en la mejora de la flora, fauna y el ecosistema, mediante la aplicación de una gestión de conservación e investigación en materia de biodiversidad de los diferentes Bosques Urbanos; así como brindar un bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación. Elaborar programas de cuidado y fortalecimiento de comunidades bióticas en los parques, brindando bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación.
8. Definir las bases de una cultura y educación ambiental sólida e incluyente de usuarios y público en general de los Bosques Urbanos a partir de la sensibilización, la toma de conciencia, y la educación y cultura ambiental.
9. Fomentar la participación continua de Instituciones Públicas y privadas comprometidas en materia ambiental e integrarlas a los proyectos del organismo.
10. Optimizar procesos y calendarios relacionados con la ejecución de trabajos de mantenimiento y obra para la mejora en el uso de recursos, y tiempos de operación rehabilitación de áreas deportivas, estadios, pistas de trote, canchas al aire libres. Infraestructura e inmuebles.
11. Definir e implementar proyectos internos y externos de infraestructura e inmuebles (Diseño, ejecución, y supervisión), para la conservación, mejoramiento y preservación (valor histórico), de la infraestructura de los bosques urbanos de la organización que son uso común por usuarios y trabajadores del organismo, por ejemplo: Eléctricos, civiles, hidrosanitarios, ambientales e históricos.
12. Determinar el programa de desarrollo institucional, que fijará las directrices que darán forma a la meta de procuración de fondos según las necesidades de la AMBU para el periodo 2021
13. Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de

acuerdo con su viabilidad en los espacios de la AMBU, para el periodo 2021

14. Definir la estrategia general en materia de comunicación e imagen de la AMBU, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes para el periodo 2021.
15. Optimizar la gestión y calidad de los procesos y asuntos al interior de la dependencia, y al exterior con otros entes, para brindar seguridad y certeza a los actos legales en los cuales interviene la AMBU.
16. Coordinar de forma interagencial la información de los instrumentos que contienen las incidencias legales en materia penal.
17. Optimizar la gestión para el cumplimiento de los comerciantes respecto a las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato o convenio y requisitos legales aplicables al giro que manejan, esto incluye los de seguridad e higiene.
18. Lograr el cumplimiento de la normatividad que aplica a las gerencias de la Agencia, y en su caso, realizar los ajustes o implementos necesarios, para una función apegada a derecho y evitar incumplimientos a la legislación.
19. Coadyuvar al respeto y difusión de los derechos humanos de las personas con situación de discapacidad y las personas que hablen una lengua distinta. Lo anterior en materia de transparencia y acceso a la información.
20. Analizar, estudiar y en su caso actualizar la reglamentación interna con la vigencia de la externa aplicable.
21. Contribuir con el control y evaluación de los procesos implementados en la Agencia, mediante la implementación de mecanismos de prevención, vigilancia y auditoría respecto al cumplimiento de normas y estándares de integridad y de eficiencia en la aplicación de los recursos, buscando con ello reducir la posibilidad de que los servidores públicos cometan actos que puedan considerarse como una responsabilidad administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable.

22. Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, según los requisitos del SGI y los legales aplicables Administrativos.
23. Fortalecimiento al Capital Humano; atender las necesidades de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de forma eficiente y directa, mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.
24. Captación de personal voluntariado de Servicio Social
25. Incrementar el Patrimonio esencial, tanto Administrativo como Operativo.
26. Optimizar procesos operativos, administrativos del organismo y de nuestros servicios en el periodo 2021 mediante el uso de herramientas tecnológicas.

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
<p>Implementar y mantener la estrategia general de la organización, los requisitos relacionados con el SGI (Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la ISO 37001:2016) de manera coordinada con toda la organización en el periodo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Implementar y mantener programas en materia de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad aplicable, así como las nuevas disposiciones derivados de la contingencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
<p>sanitaria por COVID-19, a las actividades relacionadas con la organización para el periodo 2021</p>	
<p>Implementar y mejorar los sistemas de información a través de dispositivos electrónicos herramientas de Google, para el mejor desempeño de las actividades operativas en parque y supervisión administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Diseñar y Planear la Gestión estratégica de programas y proyectos para la conservación, restauración y mejoramiento del Ecosistema de los Bosques Urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la infraestructura en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de generación de información sobre aspectos bióticos, abióticos, sociales, culturales, económicos e históricos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano</li> </ul>
<p>Diseñar y planear la Gestión Estratégica de programas y proyectos para la conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Bosques Urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la infraestructura en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
<p>Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de programas forestales y fitosanitarios, restauración de suelos y espacios degradados, así como reducir la vulnerabilidad ante incendios y otras situaciones meteorológicas que pudieran ser adversas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección del arbolado que integra los polígonos de los Bosques Urbanos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa interinstitucional de preservación y protección de microcuencas y corredores biológicos que impactan los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>
<p>Coadyuvar en la mejora de la flora, fauna y el ecosistema, mediante la aplicación de una gestión de conservación e investigación en materia de biodiversidad de los diferentes Bosques Urbanos, así como brindar un bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación. Elaborar programas de cuidado y fortalecimiento de comunidades bióticas en los parques, brindando bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la vida natural en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa interinstitucional de preservación y protección de microcuencas y corredores biológicos que impactan los Bosques Urbanos del del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de generación de información sobre aspectos bióticos, abióticos, sociales, culturales, económicos e históricos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo permanente de los elementos bióticos y abióticos que</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
<p>Definir las bases de una cultura y educación ambiental sólida e incluyente de usuarios y público en general de los Bosques Urbanos a partir de la sensibilización, la toma de conciencia, y la educación y cultura ambiental.</p>	<p>integran los Bosques Urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Educación y Sensibilización Ambiental.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Fomentar la participación continua de Instituciones Públicas y privadas comprometidas en materia ambiental e integrarlas a los proyectos del organismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de enriquecimiento institucional a través de convenios e intercambios con asociaciones tanto nacionales como extranjeros vinculados al tema de Bosques Urbanos</li> </ul>
<p>Optimizar procesos y calendarios relacionados con la ejecución de trabajos de mantenimiento y obra para la mejora en el uso de recursos, y tiempos de operación rehabilitación de áreas deportivas, estadios, pistas de trote, canchas al aire libres. Infraestructura e inmuebles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa interinstitucional de mejoramiento en obras de impacto social los Bosques Urbanos del del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Definir e implementar proyectos internos y externos de infraestructura e inmuebles (Diseño, ejecución, y supervisión), para la conservación, mejoramiento y preservación (valor histórico), de la infraestructura de los bosques urbanos de la organización que son uso común por usuarios y trabajadores del organismo, por ejemplo: Eléctricos, civiles, hidrosanitarios, ambientales e históricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, y mejora de la infraestructura existente en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>
<p>Determinar el programa de desarrollo institucional, que fijará las directrices que darán forma a la meta de procuración de fondos según</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa institucional Bosques para Siempre.</li> <li>- Programa de recaudación, control, y</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
las necesidades de la AMBU para el periodo 2021	registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.
Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de acuerdo con su viabilidad en los espacios de la AMBU, para el periodo 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa institucional Bosques para Siempre.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos y recreativos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
Definir la estrategia general en materia de comunicación e imagen de la AMBU, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes para el periodo 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Educación y Sensibilización Ambiental.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y difusión de las acciones de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> </ul>
Optimizar la gestión y calidad de los procesos y asuntos al interior de la dependencia, y al exterior con otros entes, para brindar seguridad y certeza a los actos legales en los cuales interviene la AMBU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
Coordinar de forma interagencial la información de los instrumentos que contienen las incidencias legales en materia penal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
<p>Optimizar la gestión para el cumplimiento de los comerciantes respecto a las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato o convenio y requisitos legales aplicables al giro que manejan, esto incluye los de seguridad e higiene</p>	<p>Metropolitana de Guadalajara</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, y mejora de la infraestructura existente en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> </ul>
<p>Lograr el cumplimiento de la normatividad que aplica a las gerencias de la Agencia, y en su caso, realizar los ajustes o implementos necesarios, para una función apegada a derecho y evitar incumplimientos a la legislación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Coadyuvar al respeto y difusión de los derechos humanos de las personas con situación de discapacidad y las personas que hablen una lengua distinta. Lo anterior en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de inclusión digital en materia de transparencia y acceso a la información.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
<p>Analizar, estudiar y en su caso actualizar la reglamentación interna con la vigencia de la externa aplicable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Contribuir con el control y evaluación de los procesos implementados en la Agencia, mediante la implementación de mecanismos de prevención, vigilancia y auditoría respecto al cumplimiento de normas y estándares de integridad y de eficiencia en la aplicación de los recursos, buscando con ello reducir la posibilidad de que los servidores públicos cometan actos que puedan considerarse como una responsabilidad administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, según los requisitos del SGI y los legales aplicables Administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Fortalecimiento al Capital Humano; atender las necesidades de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de forma eficiente y directa, mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>
<p>Captación de personal voluntariado de Servicio Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de</li> </ul>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
	<p>recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</p>
<p>Incrementar el Patrimonio esencial, tanto Administrativo como Operativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara</li> </ul>
<p>Optimizar procesos operativos, administrativos del organismo y de nuestros servicios en el periodo 2021 mediante el uso de herramientas tecnológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara</li> </ul>

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## **VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**

### **Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales**

El programa presupuestario aplicable a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos denominado *“Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”* está articulado en función de las problemáticas identificadas con anterioridad. A su vez, los resultados esperados se articulan con proyectos y planes estratégicos de intervención.

Por otro lado, la focalización de los recursos presupuestarios, y matrices de indicadores y resultados (MIR), vincula las problemáticas diagnosticadas con las acciones, proyectos, planes y políticas de intervención.

En la siguiente tabla se alinean los objetivos institucionales, los proyectos, acciones y programas públicos, con el programa presupuestario de la secretaria de la hacienda pública del Gobierno del Estado de Jalisco de competencia para la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.

<b>Objetivo institucional</b>	<b>Proyectos, acciones y programas públicos</b>	<b>Programa presupuestario</b>
-------------------------------	---	--------------------------------

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Implementar y mantener la estrategia general de la organización, los requisitos relacionados con el SGI (Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la ISO 37001:2016) de manera coordinada con toda la organización en el periodo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Implementar y mantener programas en materia de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad aplicable, así como las nuevas disposiciones derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19, a las actividades relacionadas con la organización para el periodo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Implementar y mejorar los sistemas de información a través de dispositivos electrónicos herramientas de Google, para el mejor desempeño de las actividades operativas en parque y supervisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
administrativa.	metropolitana de Guadalajara.	
Diseñar y Planear la Gestión estratégica de programas y proyectos para la conservación, restauración y mejoramiento del Ecosistema de los Bosques Urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la infraestructura en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de generación de información sobre aspectos bióticos, abióticos, sociales, culturales, económicos e históricos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
Diseñar y planear la Gestión Estratégica de programas y proyectos para la conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la infraestructura en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Urbanos	<p>Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>	Guadalajara
<p>Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de programas forestales y fitosanitarios, restauración de suelos y espacios degradados, así como reducir la vulnerabilidad ante incendios y otras situaciones meteorológicas que pudieran ser adversas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección del arbolado que integra los polígonos de los Bosques Urbanos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa interinstitucional de preservación y protección de microcuencas y corredores biológicos que impactan los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Coadyuvar en la mejora de la flora, fauna y el ecosistema, mediante la aplicación de una gestión de conservación e investigación en materia de biodiversidad de los diferentes Bosques Urbanos. así como brindar un bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación. Elaborar programas de cuidado y fortalecimiento de comunidades bióticas en los parques, brindando bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, conservación y protección de la vida natural en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa interinstitucional de preservación y protección de microcuencas y corredores biológicos que impactan los Bosques Urbanos del del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de generación de información sobre aspectos bióticos, abióticos, sociales, culturales, económicos e históricos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de monitoreo permanente de los elementos bióticos y abióticos que integran los Bosques Urbanos.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Definir las bases de una cultura y educación ambiental sólida e incluyente de usuarios y público en general de los Bosques Urbanos a partir de la sensibilización, la toma de conciencia, y la educación y cultura ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Educación y Sensibilización Ambiental.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Fomentar la participación continua de Instituciones Públicas y privadas comprometidas en materia ambiental e integrarlos a los proyectos del organismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de enriquecimiento institucional a través de convenios e intercambios con asociaciones tanto nacionales como extranjeros vinculados al tema de Bosques Urbanos</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Optimizar procesos y calendarios relacionados con la ejecución de trabajos de mantenimiento y obra para la mejora en el uso de recursos, y tiempos de operación rehabilitación de áreas deportivas, estadios, pistas de trote, canchas al aire libres. Infraestructura e inmuebles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa interinstitucional de mejoramiento en obras de impacto social los Bosques Urbanos del del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Definir e implementar proyectos internos y externos de infraestructura e inmuebles (Diseño,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, y mejora de la infraestructura existente en los polígonos de los</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>ejecución, y supervisión), para la conservación, mejoramiento y preservación (valor histórico), de la infraestructura de los bosques urbanos de la organización que son uso común por usuarios y trabajadores del organismo, por ejemplo: Eléctricos, civiles, hidrosanitarios, ambientales e históricos.</p>	<p>Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> </ul>	<p>Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Determinar el programa de desarrollo institucional, que fijará las directrices que darán forma a la meta de procuración de fondos según las necesidades de la AMBU para el periodo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa institucional Bosques para Siempre.</li> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de acuerdo con su viabilidad en los espacios de la AMBU, para el periodo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa institucional Bosques para Siempre.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos y recreativos en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	<p>Guadalajara.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	
<p>Definir la estrategia general en materia de comunicación e imagen de la AMBU, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes para el periodo 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Educación y Sensibilización Ambiental.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y difusión de las acciones de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Optimizar la gestión y calidad de los procesos y asuntos al interior de la dependencia, y al exterior con otros entes, para brindar seguridad y certeza a los actos legales en los cuales interviene la AMBU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Coordinar de forma interagencial la información de los instrumentos que contienen las incidencias legales en materia penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de monitoreo de impacto y violación a la normatividad ambiental de obras de interés metropolitano.</li> <li>- Programa de protección y</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	<p>certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>	<p>Guadalajara</p>
<p>Optimizar la gestión para el cumplimiento de los comerciantes respecto a las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato o convenio y requisitos legales aplicables al giro que manejan, esto incluye los de seguridad e higiene</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de preservación, restauración, y mejora de la infraestructura existente en los polígonos de los Bosques Urbanos que Integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Lograr el cumplimiento de la normatividad que aplica a las gerencias de la Agencia, y en su</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>caso, realizar los ajustes o implementos necesarias, para una función apegada a derecho y evitar incumplimientos a la legislación.</p>	<p>económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p>Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Coadyuvar al respeto y difusión de los derechos humanos de las personas con situación de discapacidad y las personas que hablen una lengua distinta. Lo anterior en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de inclusión digital en materia de transparencia y acceso a la información.</li> <li>- Programa de promoción, atención, orientación y servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Analizar, estudiar y en su caso actualizar la reglamentación interna con la vigencia de la externa aplicable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de protección y certeza jurídica de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Contribuir con el control y evaluación de los procesos implementados en la Agencia, mediante la implementación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y</li> </ul>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>mecanismos de prevención, vigilancia y auditoría respecto al cumplimiento de normas y estándares de integridad y de eficiencia en la aplicación de los recursos, buscando con ello reducir la posibilidad de que los servidores públicos cometan actos que puedan considerarse como una responsabilidad administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, según los requisitos del SGI y los legales aplicables Administrativos.</p>	<p>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</p>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Fortalecimiento al Capital Humano; atender las necesidades de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de forma eficiente y directa, mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.</p>	<p>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</p>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p>
<p>Captación de personal voluntariado</p>	<p>- Programa de promoción, atención, orientación y</p>	<p><b>334</b> - Administración y operación de los</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
de Servicio Social	<p>servicios ecoturísticos de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara.</li> </ul>	ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara
Incrementar el Patrimonio esencial, tanto Administrativo como Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara</li> </ul>	<b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara
Optimizar procesos operativos, administrativos del organismo y de nuestros servicios en el periodo 2021 mediante el uso de herramientas tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de recaudación, control, y registro eficaz y transparente de recursos económicos, materiales y humanos en los Bosques Urbanos del Área metropolitana de Guadalajara</li> </ul>	<b>334</b> - Administración y operación de los ecosistemas de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En la presente parte se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2020.

En el periodo 2020; la organización planificó el modelo de Gestión a través de implementación de metodologías aplicables en la normativa ISO 9001:2015, 14001:2015 e ISO 37001:2016 con el objetivo de estandarizar y optimizar los procesos internos de la organización y traducir nuestra gestión, en un modelo innovador que pudiera ser traducido en beneficios tangibles para los usuarios y visitantes de nuestros Bosques Urbanos, sin embargo, y derivado de la pandemia COVID-19, nos planteó cambios significativos en la planeación inicial del periodo 2020, afectando directamente al cumplimiento de metas y el desempeño de este gran proyecto, por este motivo, estamos convencidos, que la continuidad al proyecto SGI 2020 más, el nuevo modelo planteado en este documento nos proporciona un instrumento confiable de la gestión del organismo, incluyendo la gestión del riesgo según la normativa ISO 31000:2018.

Estos factores se traducen en una mejora significativa, en la planificación oportuna y una gestión de alto nivel de los componentes de la organización y lo determinado en esta nueva etapa de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Las herramientas para definir la gestión estratégica del periodo 2020 fue la Matriz de Indicadores por Resultados, a través de este instrumento de medición, fue posible darle seguimiento a los componentes y actividades planificadas en dicha matriz y de esa manera poder evaluar el desempeño de cada una de las áreas del AMBU. Las

generalidades de los componentes de este periodo son:

1. Estandarización y optimización de procesos relacionados con actividades administrativas y operativas de la organización.
2. Los componentes estaban relacionados con la conservación y mejoramiento de ecosistemas y su biodiversidad biológica.
3. La dignificación de espacios a través de programas de conservación y mejoramiento de la infraestructura de los Bosques Urbanos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU).
4. Una administración eficiente de recursos económicos públicos o derivados de la procuración de fondos, mejora sustancial de reglamentos internos con relación a los requisitos legales aplicables a la organización en temas ambientales, administrativos y de seguridad e higiene de los Servidores Públicos del AMBU.

## Metas institucionales

A partir del análisis previamente realizado se determinan las siguientes metas institucionales:

Meta Institucional 1						
Implementar y mantener la estrategia general de la organización, los requisitos relacionados con el SGI (Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, la ISO 37001:2016) de manera coordinada con toda la organización en el periodo 2021.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Informes de auditorías (internas y externas),	(Auditorias programas/ auditorías realizadas) *100	Porcentaje	100%	100%	Ascendente	Verificación documental, y verificación de cumplimiento en sitio, entrevistas, revisión de resultados, informes, etc.
2. verificación rutinaria de procesos,			100%	100%		
3. cumplimiento de los requisitos del SGI en toda la organización.			40%	100%		

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 2						
Implementar y mantener programas en materia de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad aplicable, así como las nuevas disposiciones derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19, a las actividades relacionadas con la organización para el periodo 2021.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Brigadas conformadas en materia de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios, evacuación, y las aplicables a los requisitos legales de la STPS (Comisiones de seguridad, etc).	(Número de brigadas conformadas/número de brigadas en operación) *100	Porcentaje	10%	30%	Ascendente	Verificación documental, y verificación de cumplimiento en sitio, entrevistas, revisión de resultados, etc.
2. Detección oportuna de riesgos laborales en materia de seguridad e higiene aplicables a las actividades de los servidores públicos del organismo.	Resultados de requisitos legales registrados de la STPS/Cumplimiento de requisitos legales aplicables de la STPS		100%	100%		
3. Detección oportuna de zonas de riesgo (aspectos de seguridad pública) en materia de seguridad en los bosques y parques.	Recorridos realizados/programados*100		100%	100%		

Fuente: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 3						
Implementar y mejorar los sistemas de información a través de dispositivos electrónicos herramientas de Google, para el mejor desempeño de las actividades operativas en parque y supervisión administrativa.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1.Mecanismos de comunicación establecidos a través de dispositivos electrónicos y sistemas, para el mejor desempeño de las actividades operativas en parque.	(Mecanismos de información implementados Herramientas definidas en el periodo 2020/Automatización de uso de herramientas para el análisis de datos) *100	Porcentaje	80%	80%	Ascendente	Verificación documental, y verificación de cumplimiento en sitio, entrevistas, revisión de resultados, etc.
2.Base de datos actualizada de la operatividad (mes con mes).			100%	100%		

Fuente: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 4						
Diseñar y Planear la Gestión estratégica de programas y proyectos para la conservación, restauración y mejoramiento del Ecosistema de los Bosques Urbanos.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1- Cumplimiento de las actividades programadas en los componentes de la Gerencia de Conservación y Mejoramiento del ecosistema.	$(\text{Realizado}/\text{programado}) * 100.$	Porcentaje	80%	5%	Ascendente	Verificación documental, y verificación de cumplimiento en sitio, entrevistas, revisión de resultados, etc.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 5						
Diseñar y planear la Gestión Estratégica de programas y proyectos para la conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Bosques Urbanos						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1- Cumplimiento de actividades programadas en los componentes de la Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la infraestructura.	(Realizado/programado.) *100	Porcentaje	50%	90%	Ascendente	Verificación documental, y verificación de cumplimiento en sitio, entrevistas, revisión de resultados, etc.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 6						
Promover la restauración y conservación biológica de los Bosques Urbanos integrantes del organismo, por medio de programas forestales y fitosanitarios, restauración de suelos y espacios degradados, así como reducir la vulnerabilidad ante incendios y otras situaciones meteorológicas que pudieran ser adversas.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Superficies atendidas con acciones de restauración en áreas forestales (Reforestación de estratos). 2. Restauración de suelos perturbados o degradados (Inducir a la sucesión de ideal). 3. Incrementar la cobertura forestal 4. Áreas vulnerables de incendio previamente identificadas.	$\% \text{ superficies atendidas} / \text{superficies programadas}$	Porcentaje	80%	95%	Ascendente	Bitácoras de avance de actividades programadas, imágenes fotográficas, informes, diagnósticos de erradicación de problemas

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 7						
<p>Coadyuvar en la mejora de la flora, fauna y el ecosistema, mediante la aplicación de una gestión de conservación e investigación en materia de biodiversidad de los diferentes Bosques Urbanos. así como brindar un bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación. Elaborar programas de cuidado y fortalecimiento de comunidades bióticas en los parques, brindando bienestar animal a los organismos que se encuentren a resguardo o rehabilitación.</p>						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1.-Acciones de conservación de vida silvestre	(Programas definidos/programas implementados) *100	Porcentaje	80%	100%	Ascendente	Reportes de operación, bitácoras de trabajos, análisis de laboratorio, diagnósticos clínicos, etc.
2.-Actividades de rescate y rehabilitación de organismos de vida silvestre urbana	(Programas definidos/programas implementados) *100		100%	100%		
3.-Coadyuvar en actividades de divulgación vinculados a rescate, liberación, rehabilitación y aspectos generales de vida silvestre y urbano	(Programas definidos/programas implementados) *100		90%	100%		

Fuente: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 8						
Definir las bases de una cultura y educación ambiental sólida e incluyente de usuarios y público en general de los Bosques Urbanos a partir de la sensibilización, la toma de conciencia, y la educación y cultura ambiental.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
<p>La agencia cuenta con un centro de educación y cultura ambiental, mismo que por naturaleza tiene por objetivo ejecutar acciones de educación ambiental, tales como:</p> <p>1.-Implementación de programas de educación ambiental dentro de los Bosques Urbanos del organismo.</p> <p>2.- Implementación de programas de educación ambiental en coordinación con otras instituciones.</p> <p>3.- Difusión en medios digitales.</p> <p>4.-Capacitación de estudiantes (servicio social, voluntariado y prácticas profesionales).</p> <p>5.- Capacitación ambiental interna para funcionarios públicos del AMBU.</p>	(Programas definidos/programas implementados) *100	Porcentaje	100 %	100 %	Ascendente	Reportes, Informes, Convenios, Constancia de participación, etc.

Meta Institucional 9						
Fomentar la participación continua de Instituciones Públicas y privadas comprometidas en materia ambiental e integrarlos a los proyectos del organismo.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Suma de instituciones vinculadas a proyectos ambientales que abonen a los objetivos de la Agencia.  Participación con instituciones Gubernamentales  Participación de instituciones privadas.  Participación de instituciones internacionales.	(Programas definidos/programas implementados) *100	Porcentaje	100 %	100%	Ascendente	Reportes, Informes, Convenios, Constancia de participación, etc.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 10						
Optimizar procesos y calendarios relacionados con la ejecución de trabajos de mantenimiento y obra para la mejora en el uso de recursos, y tiempos de operación rehabilitación de áreas deportivas, estadios, pistas de trote, canchas al aire libres. Infraestructura e inmuebles.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo.  2. Análisis y resultados de Optimización de procesos relacionados con la ejecución y atención de trabajos de mantenimiento.  3. Análisis de logista de atención de reportes, etc.	(Proyectos realizados/proyectos programados) *100	Porcentaje	70%	95%	Ascendente	Solicitud y reportes de mantenimientos concluidos.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional TI						
Definir e implementar proyectos internos y externos de infraestructura e inmuebles (Diseño, ejecución, y supervisión), para la conservación, mejoramiento y preservación (valor histórico), de la infraestructura de los bosques urbanos de la organización que son uso común por usuarios y trabajadores del organismo, por ejemplo: Eléctricos, civiles, hidrosanitarios, ambientales e históricos.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1- Proyectos ejecutivos concluidos relacionados con el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la estructura.	(Proyectos realizados/proyectos programados) *100	Porcentaje	60%	90%	Ascendente	Reportes de avance de obra, cronograma de obra y acciones concluidas, obras rescatadas.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 12						
Determinar el programa de desarrollo institucional, que fijará las directrices que darán forma a la meta de procuración de fondos según las necesidades de la AMBU para el periodo 2021						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Contar con un banco de proyectos generados por cada una de las gerencias de la AMBU 2021.	(Realizado/Programado) *100	Porcentaje	60%	80%	Ascendente	Convenios con patrocinadores/donantes
2. Incrementar un 10% anual a la base de datos de patrocinadores y donantes durante 2021.	(Realizado/Programado) *100		60%	80%		Actualización de bases de datos Evidencia fotográfica
3.- Alcanzar (eventos y activaciones, sesiones fotográficas y renta de espacios para actividades familiares), de recaudación del presupuesto anual del AMBU.	(Realizado/Programado) *100		60%	80%		Cartas compromiso Comprobantes de donación/Cartas de autorizaciones para eventos.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 13						
Establecer los criterios y lineamientos, para el desarrollo de eventos de acuerdo con su viabilidad en los espacios de la AMBU, para el periodo 2021.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Contar con el tabulador de precios actualizado 2021.	(Eventos solicitados / eventos atendidos) *100	Porcentaje	80%	90%	Ascendente	Base de datos, informes, procedimientos internos, documento de valoración y clasificación de eventos, oficios autorizados, solicitudes recibidas y Calendario de eventos de la AMBU.
2. Sesiones Ordinarias de la Comisión de Comerciantes integrada y en operación.	(Eventos solicitados / autorizados) *100		80%	90%		
3. Implementación de formatos SGI en los parques integrantes de la AMBU.			80%	90%		
4. Conservar los eventos que se han posicionado como parte de la AMBU.						

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 14						
Definir la estrategia general en materia de comunicación e imagen de la AMBU, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes para el periodo 2021.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Actualizar el manual de identidad de la AMBU 2021.	Campañas realizadas/campañas programadas*100	Porcentaje	80%	90%	Ascendente	Estadísticas de redes sociales, informes de tótem, reportes semanales de coordinación, máster de redes sociales, postales, videos, diseños de impresos, comunicados, fichas informativas de atención a medios y publicaciones en redes sociales.
2. Fortalecer los Lineamientos 2021 para cada uno de los medios de comunicación y manejo de redes sociales.			80%	90%		
3. Incrementar el número de campañas de comunicación a 10 para el 2021.			80%	90%		
4.- Ampliar la difusión de los Programas de Radio y Televisión de la AMBU en un 50% más a través de nuestras redes sociales			80%	90%		

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 15						
Optimizar la gestión y calidad de los procesos y asuntos al interior de la dependencia, y al exterior con otros entes, para brindar seguridad y certeza a los actos legales en los cuales interviene la AMBU.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Acciones jurídicas recibidas y presentadas con resultados satisfactorios por la Gerencia.	(Porcentaje de acciones jurídicas atendidas/recibidas) *100	Porcentaje	80%	90%	Ascendente	Base de datos compartida revisión de resultados

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 16						
Coordinar de forma interagencial la información de los instrumentos que contienen las incidencias legales en materia penal.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Elaborar la base de datos en coordinación con las gerencias implicadas para un seguimiento continuo respecto a los reportes de incidencias en materia penal	(Número denuncias presentadas/denuncias concluidas) *100	Porcentaje	100%	100%	Ascendente	Base de datos compartida con las áreas generadoras de las incidencias de índole penal

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 17						
Optimizar la gestión para el cumplimiento de los comerciantes respecto a las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato o convenio y requisitos legales aplicables al giro que manejan, esto incluye los de seguridad e higiene.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Criterios que faciliten el seguimiento de la relación contractual de los comerciantes	Porcentaje de cumplimiento/porcentaje de incumplimiento	Porcentaje	100 %	100%	Ascendente	Base de datos compartida

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 18						
Lograr el cumplimiento de la normatividad que aplica a las gerencias de la Agencia, y en su caso, realizar los ajustes o implementos necesarios, para una función apegada a derecho y evitar incumplimientos a la legislación.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Reuniones con las gerencias involucradas para el seguimiento a los requisitos legales en materia de seguridad, administrativa y ambiental y los aplicables a las actividades del AMBU.	Porcentaje de requisitos legales analizados	Porcentaje	40%	100%	Ascendente	Minuta de trabajo con resultados de reuniones tanto físicas como videollamadas por los medios electrónicos correspondiente

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 19						
Coadyuvar al respeto y difusión de los derechos humanos de las personas con situación de discapacidad y las personas que hablen una lengua distinta. Lo anterior en materia de transparencia y acceso a la información.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Identificar los entes externos que cuenten con servicios, preferentemente gratuitos para fomento de los derechos e inclusión de las personas con discapacidad visual y auditiva, o que hablen lenguas indígenas	(Número de servicios implementados/servicios programados) *100	Porcentaje	50%	100%	Ascendente	Oficio de petición, convenio, contrato o documento que soporte las gestiones.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 20						
Analizar, estudiar y en su caso actualizar la reglamentación interna con la vigencia de la externa aplicable						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Unificar los criterios de la legislación reglamentaria externa con la interna	(Número de modificaciones o adecuaciones/total de reglamentación interna existente) *100	Porcentaje	100 %	100%	Ascendente	Bases de datos

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 21						
Contribuir con el control y evaluación de los procesos implementados en la Agencia, mediante la implementación de mecanismos de prevención, vigilancia y auditoría respecto al cumplimiento de normas y estándares de integridad y de eficiencia en la aplicación de los recursos, buscando con ello reducir la posibilidad de que los servidores públicos cometan actos que puedan considerarse como una responsabilidad administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1. Porcentaje de cumplimiento de las auditorías planeadas en el programa anual de auditoría del Órgano Interno de Control.	(Auditorías realizadas / auditorías planeadas) *100	Porcentaje	90%	100%	Ascendente	Informes y expedientes de auditoría ubicados en el Órgano Interno de Control de la Agencia.
2. Porcentaje de servidores públicos que toman la asesoría para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses.	(Servidores públicos que toman la asesoría/ Servidores públicos que están obligados a presentar la declaración patrimonial y de intereses) *100		85%	95%		Registros, reportes, expedientes y bases de datos del Órgano Interno de Control
3. Porcentaje de atención de denuncias derivadas al Órgano Interno de Control.	(Denuncias atendidas/denuncias presentadas) *100		90%	95%		Reportes, expedientes, registros y bases de datos del Órgano Interno de Control referentes a la atención de denuncias.

Fuente: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 22						
Mantener una administración eficiente, correcta y transparente de recursos públicos y de la procuración de fondos; materiales, humanos, tecnológicos e intelectuales del organismo, según los requisitos del SGI y los legales aplicables Administrativos.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
1.Auditoría Interna.	(porcentaje total de cumplimiento en total en base) * 100%	Porcenta je	60%	100%	Ascendente	Publicaciones en la página WEB Estados Financieros, Presupuestales de Gestión y evaluaciones.
2.Evaluación ITEI de cumplimiento en transparencia.			60%	100%		
3.Entrega anual de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.			100%	100%		
4.Auditorías Externas de la dependencia correspondiente.						
5.Evaluación de Armonización Contable trimestral por parte del órgano de control.			90%	100%		
			90%	100%		

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 23						
Fortalecimiento al Capital Humano; atender las necesidades de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de forma eficiente y directa, mediante la contratación de personal capacitado y la capacitación de personal vigente.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Número de personas capacitadas en habilidades técnicas para la ejecución de actividades en el Organismo según su descripción de puesto y estrategias del AMBU en 2021.	$\left( \frac{\text{Número de personal capacitado/ Total del Personal contratado}}{\text{Total del Personal contratado}} \right) * 100$	Porcentaje	10%	70%	Ascendente	Certificados, Constancias Diplomas de las entidades educativas.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 24						
Captación de personal voluntariado de Servicio Social.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Número de personas activas en servicio social durante el año . Número de vínculos con Instituciones educativas de todos los niveles.	(Número de prestadores asignados/número de prestadores de servicios social solicitados) *100  Número de nuevos convenios con instituciones educativas	Porcentaje	100%	100%	Ascendente	Constancias de Horas Cumplidas y hojas de asistencia

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 25						
Incrementar el Patrimonio esencial, tanto Administrativo como Operativo						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Número de procesos complementados con equipo y herramienta adquirido.	(Número de procesos Complementados/ Total de Procesos Operativos) *100	Porcentaje	0%	40%	Ascendente	Facturas y hojas de resguardo de activo fijo

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

Meta Institucional 26						
Optimizar procesos operativos, administrativos del organismo y de nuestros servicios en el periodo 2021 mediante el uso de herramientas tecnológicas.						
Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2021	Meta 2024	Tendencia Deseable	Fuente de Verificación
Memoria Técnica de implementación de los procesos de automatización y software.	(Proyectos terminados/Proyectos Programados) *100	Porcentaje	10%	70%	Ascendente	Revisión física en las instalaciones.

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

## VII. Bibliografía

- Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG. (2019). Sitio Web Oficial de la AMBU. Jueves 06 de agosto de 2020, de Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG Sitio web: [www.ambu.mx](http://www.ambu.mx)
- Documento Interno: Reglamento interno de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. (2020). Jueves 06 de agosto de 2020.
- Fotografías de los Parques que Integran la AMBU. Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. (2019-2020).
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Jueves 06 de agosto de 2020, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3112>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030. Jueves 06 de agosto de 2020, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-11/PEGyDv2.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2020). Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara “PACmetro”. 14 De diciembre de 2020, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://drive.google.com/file/d/1FteGzzAA-LThdQ8CjWn62WDahSTazPp6/view>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Jueves 06 de agosto de 2020, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>
- Instituto Metropolitano de Planeación del AMG. (2016). Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG. Jueves 06 de agosto de 2020, de Instituto Metropolitano de Planeación del AMG. Sitio web:

[https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet\\_IIIIFB-BajaRes.pdf](https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIIFB-BajaRes.pdf)

- Instituto Metropolitano de Planeación del AMG. (2017). Programa de Desarrollo metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, 2042. Jueves 06 de agosto de 2020, de Instituto Metropolitano de Planeación del AMG Sitio web: [https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta\\_2.pdf](https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta_2.pdf)
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. (2018). Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC). Jueves 06 de agosto de 2020, de Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Gobierno del Estado de Jalisco) Sitio web: <https://semadet.jalisco.gob.mx/gobernanza-ambiental/cambio-climatico/programa-estatal-de-accion-ante-el-cambio-climatico-peacc>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Jueves 06 de agosto de 2020, de Organización de las Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

## VIII. Directorio

Nombre	Cargo
Jorge Israel García Ochoa	Administración General
Ismael Sotelo León	Gerencia Técnica Ambiental
Jorge Eduardo Villaseñor Pérez	Gerencia de Bosque Urbano
Belizario López Gómez	Gerencia de Bosques Urbano
Teresa Álvarez González	Gerencia Administrativa
Beatriz de la Peña Rodríguez	Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
María Engracia Karina Aguilar Vizcaíno	Gerencia de Mejoramiento y Conservación del Ecosistema
Óscar Raúl Treviño Gaytán	Gerencia de Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura
María del Carmen Cabañas Carrillo	Gerencia Jurídica y de Transparencia
Emérita Torres Pérez	Titular de Órgano Interno de Control.
Vanessa García Servín	Gerencia de Procesos

**Fuente:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

El suscrito Jorge Israel García Ochoa, en mi carácter de Administrador General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción XIII y 29 numeral 1 fracciones IV, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 8 fracciones III y XXII del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

JORGE ISRAEL GARCÍA OCHOA  
Administrador General del Organismo Público Descentralizado  
Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos el Área Metropolitana de Guadalajara

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba, en mi carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción II y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1,3,5 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, 6 y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizó su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA  
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

